



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 162

INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTE: DON JESÚS POSADA MORENO

Sesión núm. 17

celebrada el jueves, 20 de febrero de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Presidente del Ente Público Puertos del Estado (Osorio Páramo) para informar de los resultados económicos del citado Ente en el año 1995, de la previsión para el año 1996, así como de las líneas directrices de la política de transferencias a Comunidades Autónomas anunciada por el Gobierno. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000388)

4460

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A. (VILLALONGA NAVARRO), PARA:

— **DAR CUENTA DE LA VERACIDAD O NO DE LAS NOTICIAS RELATIVAS A UNA POSIBLE VENTA DE LA EMPRESA SINTEL, FILIAL DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, AL GRUPO MAS TEC, PROPIEDAD DEL CONOCIDO ANTICASTRISTA JORGE MAS CANOSA, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VENTA EN SU CASO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000001)**

4475

	Página
— EXPLICAR LOS MOTIVOS PARA LA VENTA DE SINTEL A MAS TEC INC., ESTANDO EL GOBIERNO EN FUNCIONES, ASÍ COMO PERSPECTIVAS DE FUTURO DE LA EMPRESA E INCIDENCIA ESTRATÉGICA PARA LAS TELECOMUNICACIONES EN EL ESTADO ESPAÑOL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000002)	4475
— INFORMAR DE LA POLÍTICA GENERAL DE DICHA COMPAÑÍA EN EL NUEVO ESCENARIO DE LIBERALIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DEFINIDO POR EL GOBIERNO, ASÍ COMO DE LAS PREVISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA DENOMINADA PLATAFORMA DIGITAL, EN EL DESARROLLO DE LAS INVERSIONES ASOCIADAS A LAS REDES DE CABLE, EN LA PROFUNDIZACIÓN DE LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE TISA Y DE LA POLÍTICA TARIFARIA PARA EL AÑO 1997. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000384)	4475

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO (OSORIO PÁRAMO) PARA INFORMAR DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL CITADO ENTE EN EL AÑO 1995, DE LA PREVISIÓN PARA EL AÑO 1996, ASÍ COMO DE LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS ANUNCIADA POR EL GOBIERNO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000388.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, vamos a empezar la Comisión de Infraestructuras, que tiene como primer punto del orden del día la comparecencia del Presidente del Ente Público Puertos del Estado, don Fernando Javier Osorio Páramo, a quien damos la bienvenida. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Osorio.

El señor **PRESIDENTE DEL ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO** (Osorio Páramo): El motivo de la comparecencia era informar de los resultados económicos del Ente Público Puertos del Estado en el año 1995, de la previsión para el 96, así como de las líneas directrices de la política de transferencias a las comunidades autónomas anunciada por el Gobierno. Como ha pasado tiempo, más que hablar de las previsiones del 96, vamos a hablar del cierre de dicho año en relación con el 95 y luego pasaremos al siguiente punto.

En relación al cierre de 1996, en primer lugar voy a hacer una breve referencia a cuál ha sido la evolución del tráfico portuario durante el ejercicio. El movimiento portuario total durante el año 96, una vez cerrado y según datos ya definitivos, ha sido de 279,7 millones de toneladas, lo

que representa un descenso respecto al año 95 del 3,78 por ciento; en el año 95 el tráfico había sido de 290,7 millones de toneladas. Si descontamos el transporte de agua potable entre los puertos de Huelva, Cádiz, Ceuta, etcétera, que afortunadamente no ha sido necesario llevar a cabo en el 96 y que alcanzaba una cifra de aproximadamente 6 millones de toneladas, vemos que prácticamente los resultados del tráfico han sido muy similares en un año en que, en general, en Europa además ha habido un descenso en casi todos los puertos y, como referencia, el puerto de Rotterdam ha tenido un descenso del tráfico superior al 4 por ciento. Por distintos tipos de tráfico, los graneles líquidos descendieron un 3,69 por ciento; los graneles sólidos descendieron un 7,25 por ciento; la mercancía general creció un 1,56 por ciento; el tráfico de contenedores, el número de TU, creció el 7,44 por ciento; la pesca fresca creció el 9,85 por ciento; el avituallamiento creció el 1,18 por ciento, y el tráfico local descendió en un 41,86 por ciento. Esta cifra, que puede sorprender, se debe al tráfico de la ría en Bilbao que con el cierre de Altos Hornos cubría gran parte de este tráfico.

En el año 1996, de las 26 autoridades portuarias pertenecientes al sistema portuario de titularidad estatal, 23 superaron los 2 millones de toneladas, abarcando en su conjunto el 99,1 por ciento del tráfico total. De estas 23 autoridades portuarias, 16 superaron los 5 millones de toneladas, representando el 90,4 del tráfico total, y solamente 12 superan los 10 millones de toneladas, con un porcentaje sobre el tráfico total del 75,3 por ciento. En cifras absolutas los puertos con mayor tráfico total han sido el de la bahía de Algeciras, con un 36,36 millones de toneladas; Tarragona, con 30,85; Barcelona, con 24,07; y Bilbao, con 22,35.

Los incrementos porcentuales más notorios entre los de mayor tráfico se han producido en Baleares, con un 20,63 por ciento, y en Tarragona, con un 7,47 por ciento, aun cuando el incremento producido en estos dos ha sido debido fundamentalmente al tráfico de agua potable, que sí se ha mantenido durante el año 96. Por contra, el descenso más acusado es el de Bilbao, en un 19,50 por ciento, de-

bido —como decía antes— al cierre de Altos Hornos, por una parte, y a los problemas habidos en Petronor, por otra. Entre los puertos con menos volumen de tráfico hay que mencionar el aumento producido en el puerto de Castellón, en un 9,84 por ciento; en el de Villagarcía, en un 8,17 por ciento; en el de Alicante, en un 8,06 por ciento; en Melilla, con un 6,91 por ciento; y en Sevilla, con un 5,54 por ciento. Éstos son los datos principales en cuanto al tráfico portuario.

Pasando a los datos económicos del cierre del ejercicio de 1996, éste ha estado marcado por el fuerte impacto que las sucesivas reducciones tarifarias introducidas por las órdenes ministeriales de 19 de abril del 1995 y 30 de enero de 1996 han producido sobre los ingresos por servicios portuarios. Especialmente significativo ha sido el efecto sobre la tarifa T3, la de mercancía general, que es la más importante, con una reducción de ingresos de 11.345 millones de pesetas. Veremos que esta cantidad de los 11.345 millones es la que se viene trasladando, por esta reducción de la tarifa T3, a todos los resultados que mencionaremos a continuación. En su conjunto, el importe neto de la cifra de negocios ha sufrido una disminución ligeramente superior a los 11.500 millones de pesetas, como ya anunciaba, a pesar del fuerte incremento experimentado por los ingresos por carnes, que ha aumentado un 12,2 por ciento.

Por lo que respecta a los gastos de explotación, se ha producido una reducción del 1 por ciento respecto al ejercicio de 1995, destacando la importante disminución, cercana al 5 por ciento, en el capítulo de gastos de personal, como consecuencia de la ejecución del plan de jubilaciones anticipadas iniciado en el año 95. Los resultados financieros han experimentado un incremento del 56 por ciento, originados fundamentalmente por la reducción de gastos derivada de las medidas de saneamiento financiero y cancelación anticipada de endeudamiento aplicadas en el ejercicio anterior. Está favorable evolución de los resultados financieros y de los gastos de explotación ha amortiguado ligeramente el efecto de la caída de los ingresos por causa de la tarifa T3, por lo que la disminución de los resultados de las actividades ordinarias se ha situado en 9.500 millones de pesetas. El resultado de las operaciones se sitúa finalmente en 13.384 millones de pesetas.

Por último, los recursos generados por las operaciones *cash flow* han alcanzado los 45.362 millones de pesetas, unos 10.000 millones inferiores a 1995, como consecuencia de la reducción de ingresos por la tarifa T3. Por lo que respecta a las aplicaciones de recursos, las inversiones ascendieron a 55.408 millones de pesetas, con un incremento del 10 por ciento respecto a 1995 y con un grado de ejecución presupuestaria del 99,4 por ciento. Entrando en más detalle, los ingresos de explotación ascendieron a la cifra de 84.679,1 millones. Comparativamente, en la tarifa T3, mercancías, estos ingresos de explotación en el año 95 fueron 47.874,9 millones y en el año 96, como consecuencia de la bajada de tarifas, 36.530,4 millones.

Los gastos de explotación se han reducido en el año 96 respecto al 95, siendo en el 96 de 70.845,5 millones y en el 95 71.546,2. Esto da unos resultados de explotación de 13.833,6 millones. Si tenemos en cuenta los resultados fi-

nancieros, de 2.221,3 millones, nos conducen a un resultado de las actividades ordinarias de 16.054,9 millones, y con un resultado de las operaciones, de 13.384,1 millones que había citado anteriormente.

Por último, en cuanto a la evolución de las inversiones durante el año 96, les puedo indicar que el sistema portuario español viene realizando un considerable esfuerzo inversor con objeto de adecuar la oferta portuaria a la demanda previsible, lo que puede expresarse en los siguientes términos: mantener la capacidad de la oferta ante la demanda de tráfico constante, tanto en volumen como en estructura; adaptar la oferta portuaria a la evolución previsible del tráfico respecto a la situación anterior; potenciar la posición de los puertos como nodos estratégicos de transporte donde confluye una diversidad de modos, tanto de transporte marítimo como terrestre; fomentar la intermodalidad y el cabotaje europeo —el *short sea shipping*—; facilitar la mejor de la calidad de los servicios portuarios en su sentido más amplio; promover el desarrollo de la logística y el intercambio electrónico de datos (sistemas EDI); impulsar el desarrollo de las zonas de actividades logísticas (ZAL); y desarrollar todas las actuaciones necesarias con el máximo respeto al medio ambiente terrestre y marítimo, de acuerdo con la legislación vigente.

Para conseguir estos objetivos se han desarrollado los siguientes tipos de actuaciones: crear nuevas superficies de agua mediante la construcción de costosas infraestructuras de abrigo y acceso marítimo; instalar y mantener las ayudas necesarias a la navegación a lo largo de todo el litoral y, asimismo, el balizamiento específico interior de los puertos; reducir o eliminar los distintos cuellos de botella dentro del puerto como sistema y establecer los enlaces que falten; crear nuevas terminales modernas de alta productividad y calidad de servicio para tráficoes específicos donde la demanda lo requiera, contenedores, automóviles, polivalentes, pasajeros; mejorar la conexión de los puertos con sus *hinterlands* mediante los adecuados accesos terrestres, carreteras, ferrocarriles, tuberías, etcétera, independizados del tráfico y del entorno urbano; incorporación de suelo por vía de compra de terrenos ganándolos al mar donde sea necesario y posible.

En grandes cifras, se puede decir que el 60 por ciento de las inversiones realizadas tienen por objeto mantener estrictamente la capacidad de la oferta del sistema portuario a fin de atender una demanda de tráfico constante, tanto en volumen como en estructura, dedicándose el resto a atender el crecimiento del mismo. Este esfuerzo inversor se ha venido concentrando en los principales puertos importadores-exportadores de mercancía general, que dan así respuesta a una demanda de servicios portuarios básicamente en relación con el tráfico de mercancía general, y en particular de contenedores, tanto de un mercado potencial de mercancías que actualmente se descargan en el norte de Europa y entran por carretera o ferrocarril a España, como de un mercado de distribución de contenedores hacia el Mediterráneo y en el futuro hacia Europa y África, con origen en el lejano Oriente y en la costa este de Estados Unidos.

Es evidente, por otra parte, que los incrementos generales de tráfico que se están produciendo exigen la dedicación de importantes recursos financieros que permitan, vía inversión, continuar ampliando la oferta del sistema. Por otra parte, la importancia de las inversiones privadas en los puertos, tanto en términos absolutos como relativos, ha ido creciendo a lo largo del período. En la actualidad, las empresas privadas participan cada vez más en la gestión indirecta de los servicios portuarios y en la adquisición de equipos de carga y descarga de buques, tinglados y almacenes, habilitación de terminales, suministros de agua y electricidad, etcétera. Esencialmente, esta inversión pública se orienta hacia las grandes infraestructuras, como he indicado anteriormente, como son las de abrigo, canales de acceso marítimo y ayudas a la navegación, obras de atraque de uso público, acceso terrestre, etcétera.

Con esto he terminado de resumir la primera parte de la intervención.

En cuanto a la segunda parte, que se refiere a directrices de la política de transferencias a las comunidades autónomas anunciada por el Gobierno, puedo indicar lo siguiente.

En estos momentos, el Ministerio de Fomento está trabajando en un proyecto de ley de modificación de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante del año 92, a partir de un borrador de anteproyecto que recibió la conformidad de Gobierno el pasado mes de noviembre. El proyecto de ley en que se está trabajando y que el Gobierno presentará en breve plazo ante el Parlamento cumple por una parte con los compromisos asumidos por el Ejecutivo en materia portuaria y supone un avance decisivo en los siguientes aspectos fundamentales.

Se incrementa de forma notable la autonomía funcional y de gestión de las autoridades portuarias para que desarrollen su actividad con criterios empresariales, poniendo como referencia, por ejemplo, los cuatro puertos autónomos que existían antes de la Ley de puertos de 1992 —Barcelona, Bilbao, Valencia, Huelva; los niveles de autonomía con que se va a dotar a las autoridades portuarias son superiores a los que tenían los puertos autónomos en ese momento—, por entender que éste es el modelo que garantiza los mayores niveles de eficacia y eficiencia.

Por otra parte, se regula la participación de las comunidades autónomas en la gestión de los puertos de interés general a través de la designación de los órganos de gobierno de las autoridades portuarias (presidente y consejo de administración) por las comunidades autónomas; el consejo de administración se formará a propuesta de las administraciones, cámaras de comercio, organizaciones empresariales, sindicales, etcétera, de forma que las comunidades autónomas puedan incorporar a la gestión portuaria sus legítimos intereses territoriales e incardinarlos con los generales del Estado.

Se favorece la profesionalización de la gestión de cada puerto y se potencia la presencia del sector privado en las operaciones portuarias.

Se garantiza de hecho la libertad tarifaria sin más límites que los que se deducen del objetivo de autofinanciación del sistema y los que resultan del mantenimiento de un marco de libre y leal competencia, evitando prácticas abu-

sivas en relación a tráficos cautivos, así como actuaciones discriminatorias u otras análogas.

Se da una nueva configuración al fondo de contribución, eliminando cualquier discrecionalidad en su distribución, ya que ésta se realizará por un comité en el que estarán representadas todas las autoridades portuarias.

Se configura Puertos del Estado como órgano encargado de la ejecución de la política portuaria del Gobierno y de la coordinación y control de eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal, ejerciendo además funciones consultivas y de asesoramiento, así como otras comunes al conjunto de puertos que lo integran.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la intervención de los grupos. Tiene en primer lugar la palabra el autor de la petición de la comparecencia, el Grupo Socialista, y su portavoz, don Jenaro García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO:** Le damos las gracias al señor Presidente de la *holding* Puertos del Estado por su comparecencia en esta Comisión y por la información, breve pero sustanciosa, que nos ha ofrecido y que podemos diseccionar en dos contenidos básicos, consecuencia de los motivos por los que se pidió su comparecencia, y a mi criterio contradictorios.

La primera parte de su intervención la ha dedicado a realizar una breve información, que supongo que ampliará en su momento. Cuando se confeccione la memoria de gestión de los puertos supongo que la remitirán a esta Cámara y tendremos más elementos de estudio para poder fundamentar nuestras opiniones, pero de lo que hemos escuchado se deducen algunas conclusiones que me interesa resaltar.

Exceptuando la situación de excepcionalidad que se produjo hace un año con motivo de los tráficos de agua como consecuencia de la sequía que afectó a zonas importantes del país, el conjunto del sistema portuario español, que en su segunda intervención —a mi criterio— pretende desmontar por completo, arroja un resultado satisfactorio para los objetivos que debe cumplir la política portuaria de un Gobierno y para la defensa de los intereses generales. Se trata de una *holding* que se creó cuando el tráfico total de los puertos no llegaba a los 250 millones de toneladas/año y que en los cinco o seis años en los que ha venido funcionando lo sitúa y lo mantiene en el entorno de 280 millones o un poco más. Mantiene unos resultados económicos que permiten la autofinanciación de todas las infraestructuras portuarias. Los datos que nos ofrece indican claramente que hay un núcleo de puertos de interés general, 16, que concitan el 90 por ciento de las actividades portuarias del país, o más reducido, de 12, en los cuales se concentra el 75 por ciento del movimiento de mercancías, lo cual es importante si consideramos que a través de los puertos se produce más del 85 por ciento de las importaciones y de las exportaciones de este país.

Esa *holding* de Puertos del Estado ofrece unos resultados operativos que son satisfactorios, mantiene un nivel de inversiones importantes, que en pesetas constantes prácticamente duplica el que había el año de la constitución de la

holding Puertos del Estado, y como consecuencia de la introducción de una horquilla en la posibilidad de aplicación de algunas tarifas, como la T3 en concreto, que supone la práctica totalidad de los ingresos de casi todos los puertos, se produce una disminución importante en los ingresos por tarifas, pero el conjunto de la *holding* Puertos del Estado ni es gravoso para los españoles, se autofinancia, ni se puede decir que su gestión no haya respondido a los criterios de establecimiento de un sistema portuario nacional que dieron origen a su creación. Los resultados, por lo tanto, del año que nos ha anticipado el señor Osorio, como los que tenemos de los años anteriores, como digo, subrayan el hecho de que parece que fue acertada la decisión de crear este *holding*, cuyos resultados en conjunto sirven a los intereses de la economía en general y los sirven desde una gestión cuyos criterios fundamentales responden a los criterios de política económica del Gobierno.

La segunda parte de la intervención que ha hecho el señor Osorio nos llena de inquietud y digo esto partiendo del convencimiento absoluto de que son posibles modificaciones de la actual Ley de puertos y de que hay suficiente espacio de coincidencia, al menos con mi grupo parlamentario, para introducir modificaciones en dicha ley, muchas de ellas en el sentido de las que ha venido a indicar el señor Osorio.

El aumento de la autonomía funcional y de gestión de las autoridades portuarias y el incremento de la capacidad de gestión que tienen esos organismos me parece interesante. Es un terreno en el que es posible que se pueda avanzar conjuntamente, porque las consecuencias que se pueden derivar de esas modificaciones pueden ser beneficiosas no solamente para las autoridades portuarias sino para el conjunto de Puertos del Estado.

Tengo una grave dificultad en entender, salvo que se quite la consideración de interés general de algunos puertos del Estado, cómo es posible mantener la titularidad de algunos puertos, los que se definan en una nueva calificación, que estoy dispuesto a aceptar como necesaria, como puertos de interés. En aquellos que mantengan esa definición de interés general, cuya titularidad corresponde además constitucionalmente al Estado, se me hace difícil entender cómo el nombramiento del consejo de administración de la autoridad portuaria queda prácticamente fuera de las competencias del Estado, que, hasta donde se extienden mis pocos conocimientos en la materia, es el único organismo o institución, como queramos llamarle, que tiene encomendada la defensa de los intereses generales. Los intereses generales del Estado están residenciados, en cuanto a su gestión y a su defensa, en el Gobierno del Estado. Por lo tanto, nos llena de inquietud que la participación de las comunidades autónomas en esa política de aumento de sus competencias llegue hasta el extremo de nombrar al consejo de administración y al presidente de las autoridades portuarias, porque es insólito que quien tiene la titularidad de un bien vacíe de contenido esa titularidad hasta el extremo de no poder tener la mayoría en el consejo de administración correspondiente. Es algo así como si el consejo de administración de El Corte Inglés, ya que estamos tan en el discurso de la autonomía de las empresas pri-

vadas y de la gestión, no fuera controlado por quienes tienen la titularidad de la mayoría de las acciones, del capital. Algo de eso se ha hecho con Telefónica —luego tendremos la oportunidad de demostrarlo—, pero me parece, en primer lugar, que esto no es consecuencia de los compromisos electorales del partido que apoya al Gobierno, sino consecuencia —como ha indicado muy bien el señor Osorio— de los compromisos de Gobierno, que son distintos, en este caso radicalmente distintos.

Nos preocupa la libertad tarifaria. Si una situación no de libertad tarifaria pero sí de una amplia horquilla ha producido un descenso de 13.000 millones en las tarifas T3, que son el componente básico de los ingresos por tarifas de los puertos, nos preocupa, tal como aquí se ha anunciado, la práctica introducción de la libertad tarifaria entre los puertos. Se ha encargado muy bien el señor Osorio en introducir el concepto, desde mi punto de vista insostenible luego en la aplicación práctica, en la gestión diaria de los puertos, de que eso se compensará con ciertas cautelas respecto a las tarifas que se apliquen a los tráficos cautivos. A mí se me hace difícil cómo cualquier gerente de una autoridad portuaria, y más si va a disfrutar de esta absoluta autonomía de gestión y de esta desvinculación de la política del Gobierno —Gobierno que, subrayo, no es el nuestro, pero es el Gobierno del Reino de España—, va a poder resistir la tentación de cargar los tráficos cautivos. Por poner un ejemplo, en los casos de Huelva y Tarragona, que tienen los tráficos de las correspondientes refinerías cautivos en esos puertos, no pueden entrar ni salir por otro sitio que no sea ése, me parece difícil cómo se va a resistir la tendencia de no cargar o de no trasladar a esos tráficos cautivos ninguno de los supuestos beneficios de esta práctica de libertad en las tarifas y, para aumentar la competitividad, desde mi punto de vista hasta grados desaforados, hacer una política de hundimiento de las tarifas de los tráficos competitivos, de aquellos que pueden entrar por cualquiera de los puertos y que van a entrar por aquel que ofrezca unas tarifas inferiores.

Yo creo que ésa es una cautela que introduce el Gobierno, consciente de la extraordinaria incertidumbre, del tenebroso futuro que espera a muchos puertos españoles como consecuencia de esa libertad de las tarifas, porque la hay o no la hay. Y supuesto que se introdujeran esas cautelas, dado el curso de los acontecimientos en este país, no nos cabe la menor duda de que en un plazo de tiempo relativamente corto y breve esas cautelas serían desbordadas por los gestores de los puertos y por intereses absolutamente legítimos, porque las comunidades autónomas forman parte del Estado y sus intereses, por tanto, deben de estar integrados en el Estado, pero mucho me temo que esa situación conduzca a una competencia en la que algunos puertos tengan opciones de futuro y otros no las tengan. ¿Hay que mantener los puertos que no tienen opciones de futuro? Ése es otro debate y ésa es otra cuestión, pero, desde luego, es necesaria la persistencia de un fondo de cohesión, que a nuestro criterio debe de dotar de eficacia el conjunto del sistema portuario español. A mí no me interesa, ni como español, ni como contribuyente, ni como político, que los puertos, uno a uno, sean o no competitivos

en mayor o menor grado, sean eficientes ni en mayor ni en menor grado. Me interesa, como español, como contribuyente y como político, que el conjunto de los puertos que se defina como sistema portuario nacional y que por lo tanto tenga que cumplir objetivos de interés general sea competitivo y sirva a los intereses económicos del país. Y todo esto sólo es posible con el mantenimiento de un cierto nivel de decisión, de competencias ejecutivas, en la *holding* Puertos del Estado, que por lo que hemos escuchado aquí se limitará a ser un órgano consultivo, coordinador, asesor. Ésas son las palabras que yo he creído escuchar o al menos las que me ha dado tiempo a subrayar y que producen —como he dicho— inquietud.

Somos partidarios de una modificación de la Ley de Puertos del Estado. Creemos, señor Presidente de la *holding* Puertos del Estado, que hay suficientes márgenes para poder acordar unos términos razonables de mayor participación de las comunidades autónomas, de mayor participación de los intereses de los particulares, que también deben ser integrados en los intereses del Estado. Creemos que es posible una nueva definición de los puertos de interés general más concreta que la actualmente existente en la ley, como consecuencia de la cual algunos de los puertos que hoy tienen esa consideración y permanecen como competencia exclusiva del Estado en su momento pudieran ser transferidos a las comunidades autónomas, pero como resultado de esa nueva definición de puertos de interés general del Estado, aquellos sobre los que siga recayendo esa consideración creemos, señor Presidente, que deben de seguir siendo competencia del órgano, en este caso el Gobierno de España, que tiene encomendado el interés general.

Esperemos a ver los resultados, que parece que van a ser inmediatos, de los acuerdos políticos que han dado lugar al anteproyecto de ley o al proyecto de ley que actualmente se maneje, pero en los términos en los que nos ha sido presentado en estos momentos, nos parece una decisión estrictamente política, de interés coyuntural, que no tiene absolutamente nada que ver ni con la eficacia del sistema portuario en su conjunto ni con el funcionamiento de la *holding* Puertos del Estado y del conjunto de los puertos, por lo demás —como acabamos de escuchar— absolutamente bueno para el país y para los intereses generales, y por lo tanto consecuencia de una política pasajera que puede llevar, también en este terreno, a dar algunos pasos que conduzcan a situaciones de muy difícil reparación en el futuro y que creen más daños que beneficios.

Nosotros seguimos creyendo en el Estado, señor Presidente, seguimos creyendo en la representación del Estado, en la gestión que corresponde al Gobierno, insisto, aunque el Gobierno ahora mismo lo ostente otro partido político que no es el nuestro, y asistimos perplejos a un avance continuo día a día en desposeer al Estado de instrumentos de gestión absolutamente fundamentales para la defensa de los intereses generales, y éste es el caso de Puertos. A mí no se me alcanza a entender ninguna razón por la que tengamos que introducir una competencia que va a ser feroz entre los puertos de los diferentes territorios españoles si el conjunto de esos puertos funciona satisfactoriamente. Si

usted me dijera que como consecuencia de la política portuaria y de la existencia de Puertos del Estado y de los controles de gestión establecidos por el órgano central que los controla y que dirige sus pautas de actuación, España estuviera perdiendo tráfico, estuviéramos produciendo estrangulamientos, cuellos de botellas, impedimentos al desarrollo económico español, yo estaría dispuesto a aceptar ese debate, pero como toda razón se me anuncia aquí en nombre del Gobierno que como consecuencia de los compromisos de éste se decide cambiar una realidad que funciona bien, que es útil al conjunto de los españoles, sobre la que nadie puede aportar ningún elemento de crítica con el calor suficiente como para producir la transformación profunda que se pretende, y por lo tanto me parece que es —decía algún periodista— un palo más de ciego, con el problema añadido que el que tiene el palo en las manos verdaderamente está ciego.

Nos vamos desilusionados, señor Osorio. Ya sé que usted en este acto no es nada más que el portavoz de autoridades de rango superior a la suya que han tomado esta decisión. A ellos también se lo diremos. Nos vamos desilusionados porque sin razón económica ninguna, sin razón de mal funcionamiento ninguno, sin quejas, al menos manifestadas, por el funcionamiento ni de las autoridades portuarias, ni del conjunto de ellas ni de la *holding* Puertos del Estado, simplemente por decisiones políticas coyunturales que son consecuencia de un pacto de Gobierno concreto, se puedan introducir modificaciones, algunas de las cuales me sospecho que tengan que ir por ley orgánica de rango de delegación de competencias. Yo no soy experto en la materia, pero si se mantiene el concepto de puertos de interés sobre alguno, eso no puede ser gestionado ni puede estar en manos mayoritarias de ninguna Administración que no sea el Gobierno del Estado, salvo que se utilice el mecanismo constitucional, que está previsto, de delegación de competencias. Y quien utilice ese argumento, a nuestro criterio, está abriendo una posibilidad constitucional extraordinariamente peligrosa en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Agradezco en nombre de mi grupo la explicación que nos ha dado el señor Osorio. A mí me hubiese gustado haber tenido parte de los datos o de la argumentación previamente; en todo caso, lo que no se ha solventado al principio no tiene por qué no solventarse a partir de ahora, y pediría que a través de la Presidencia nos hiciera llegar datos que, dicho de pasada y con valoración comentada, no han sido suficientes para tener una idea global sobre lo que ha sido el movimiento de los distintos puertos españoles y la gestión, tanto de los ingresos, como de los gastos, como de las perspectivas de actuación y de desarrollo, puesto que ha planteado —y yo creo que es verdad— que es un agente de fuerte capacidad inversora y de una agilidad de gestión superior a la que tiene alguna Administración, que es un poquitín más lenta a la hora de actuar. Por eso mismo sería bueno poder tener un mayor

dominio de los datos. En todo caso, me va a permitir que le haga unas preguntas. Voy a dejar para el final la última parte, la previsión sobre ese anteproyecto que usted ha anunciado, que ha sido el centro de la intervención del señor García-Arreciado y sobre la que también me quiero manifestar, pero voy a intentar, sobre la primera parte de su intervención, hacer algunas preguntas.

Usted ha venido a explicarnos que la gestión del año 96 sobre el año 95 ha tenido unos menores ingresos, una menor evolución por tarifas, fundamentalmente por las medidas tarifarias y la tarifa 3, que es verdad que tiene una evolución importante. Me va a permitir que le haga alguna pregunta, porque según los datos de los que yo dispongo —ustedes han respondido a una pregunta y hacían esa distribución—, no se puede generalizar. Hay otras tarifas, por ejemplo, la T6, la T7, la 8 y la 9, que también han decrecido, no solamente la T3; hay otras que han crecido, por mejor gestión sobre el 95, están mejor gestionadas o han tenido más ejecución. Inclusive sobre los puertos, hay algunos que más o menos tienen una ejecución similar en cuanto a la gestión y recaudación de sus tarifas, pero a mí me han chocado sobre todo dos puertos, el puerto de Barcelona, que tiene una variación de casi 2.000 millones de pesetas menos (de 9.500 pasa a 7.700) en el año 96 sobre el 95, y el puerto de Gijón. Es verdad que en el año 95 ustedes unen en la información Gijón a Avilés y en éste nada más que ponen Gijón, no sé si es que no irá incorporado Avilés, me imagino que sí, aunque no esté ahí puesto. Aquí también hay una diferencia importante, hay una reducción en cuanto a la gestión, de 5.400 millones de pesetas en el año 95, de recaudación de todas las tarifas, a una recaudación aproximada de 2.900, una diferencia también importante. Es verdad que los volúmenes son totalmente distintos en un lado u otro. En suma, lo que vengo a intentar con esta pregunta es demandar por qué ha evolucionado de esta manera tan descompensada en unos lados y en otros; de qué manera ha actuado esa libertad tarifaria, a la que en cierto modo se ha referido también el Grupo Socialista y sobre la que yo creo que debería de haber un marco común, ahora que está tan en boga esto de la financiación y de los recursos, para evitar esas diferencias. Yo sé que hay determinados puertos que tienen que hacer la competencia a Marsella y a Génova y que entonces tienen que competir de una manera más aguerida; y otros tienen un *rôle* distinto que jugar en el concierto del Estado. Todos los puertos no son iguales. Hay cuatro puertos que pudiéramos decir que son el esqueleto de la estructura portuaria y luego otros que siendo importantes juegan un papel más complementario, no son puertos tan básicos. En todo caso, en función de esta evolución, me imagino que a esta liquidación o previsión de los ingresos también irán unidos los gastos, y por eso la otra pregunta que le quería hacer es sobre el tema del endeudamiento.

Usted ha pasado, no digo yo por encima, lo que es la capacidad que pueda tener de acudir al déficit, a la deuda. Claro, el organismo en su conjunto es uno, pero aquí hay una unidad y una autonomía de gestión, también hay una autonomía o capacidad de decisión en cada punto con su propia gestión. Por eso a mí me gustaría conocer de qué

modo ha incidido en los ingresos, también en los gastos de manera similar, o si hay una divergencia, no vaya a ser que un puerto que haya ingresado equis miles de millones menos, sin embargo, haya podido poner en marcha iniciativas de inversión superior, que podía ser, pues es cuestión de capacidad de endeudamiento en función de las previsiones que uno tenga encima de la mesa. A mí me gustaría, si es posible, que usted nos dijera cuál es la situación del déficit que se haya podido producir en el año 96 y el volumen que supone el conjunto de la deuda. El déficit se produce en un año nada más, la deuda será todo lo que pueda ser, porque así conoceremos la capacidad de actuación.

Como elemento de comparación no esta pregunta, cuando discutimos el PDI —que, por cierto, alguna vez hablaremos de cómo va a quedar esa cosa que aprobamos aquí en su día con todas aquellas consideraciones—, Puertos del Estado iba a invertir un billón de pesetas de financiación extrapresupuestaria. De las pocas cosas que había claras en el PDI sobre financiación extrapresupuestaria, una de ellas era ésta, Puertos del Estado sabíamos que iba a tener un esfuerzo inversor de ese volumen.

Y por último, en cuanto a la vertiente de lo que es la evolución de la gestión, usted ha dicho que ha habido una buena gestión del capítulo 1 e incluso también ha hecho una referencia a la buena gestión de gastos financieros. Todo eso puede ser coyuntural o puede ser saneamiento definitivo, si préstamos de este año están evolucionando o créditos a corto los están cambiando a largo. Yo no quiero entrar en la evolución de la gestión financiera, pero me gustaría conocer el comportamiento de lo que pudiéramos llamar ya estabilización de los gastos corrientes de funcionamiento de todo el volumen del organismo, porque en la medida de eso podríamos estar menos angustiados de que las evoluciones supongan un proceso de privatización de servicios o de puesta a disposición de gestión privada de servicios que signifique que ese proceso de jubilación anticipada se vea estimulado no ya solamente a la jubilación anticipada. Quisiera conocer de qué manera está consolidándose la gestión financiera o está cumpliendo con un proceso de consolidación.

Por último, voy a pasar a las inversiones. Usted ha hecho una referencia solamente de pasada al gran volumen de inversiones. Es verdad que son muy diferentes según se trate de un puerto u otro. El puerto de Cartagena juega un papel y tiene una inversión; el puerto de Algeciras tiene otra evolución y tiene otra previsión de inversiones en función de incrementar el *hinterland*; a lo mejor el puerto de Algeciras puede incrementar en mayor volumen el *hinterland* que otros puertos, porque ahora mismo tiene un porcentaje muy chiquitito, apenas del 10 por ciento, y entonces es como un puente, cargan y descargan y salen hacia otro lado. Sin entrar en la distribución de las inversiones, sobre las que también me gustaría que nos facilitara los datos, quisiera preguntarle de qué manera se ha gestionado en este año, sin sumar otros, qué gastos se han decidido y qué inversiones se han hecho en este año 96, porque así podremos ver en qué condiciones pueden verse para el año que viene, pero no era ése el centro de mi pregunta.

Usted ha hecho una afirmación que ojalá fuese así: indudablemente cumpliendo toda la legislación medioambiental. Puertos tiene una fuerte influencia en el medio ambiente y en un litoral que puede tener una situación complicada. Yo le voy a sacar un ejemplo, aunque también podíamos utilizar otro, el puerto de Ibiza. Hay un estudio y valoración de impacto ambiental sobre el plan especial del puerto de Ibiza, hay un posicionamiento y a mí me gustaría conocer cómo va a evolucionar la reacción de Puertos sobre ese plan especial en cuanto al impacto que se propone, si se va a retirar o se va a adecuar. La pregunta específica ni siquiera sería ésa, aunque también me gustaría conocer la específica. A la hora de hacer el proyecto de inversiones ¿ustedes actúan de acuerdo con la evaluación de impacto ambiental en cada caso? Y si es así, ¿de qué manera se van a producir las grandes inversiones? En Cartagena se anuncian inversiones importantes para incrementar la capacidad de asentamiento portuario. Me gustaría conocer de qué manera se producirán y si van ligadas. Hay obras en el Estado que van ligadas y en el mismo proyecto se exige que tengan su evaluación, y se presenta o bien por la empresa o la hace el propio Estado, o por lo menos debía de ser un compromiso europeo para poder actuar.

En todo caso, en cuanto a la previsión de inversiones quisiera conocer el tipo de tráfico. Se ha hablado aquí de forma colateral de esa competencia que podía existir dentro de los distintos puertos del Estado a la hora de una atomización mayor o una cesión de capacidades, de no ir a tráfico cualitativamente diferentes. En ese sentido me gustaría saber de qué manera el organismo, el *holding* o la estructura de Puertos del Estado va a actuar, porque podría ser peligroso que nos acostumbráramos a que en determinados puertos tuviéramos un tráfico que pudiéramos llamar limpio o poco gravoso e ir a concentrar actuaciones de carga más complicada desde el punto de vista medioambiental en otros puertos. No es lo mismo un tipo de carga y descarga con una calidad o un impacto ambiental, tanto de contaminación atmosférica como de contaminación acuática, que como otro tipo de actuación. Es decir, hay que jugar un *rôle* diferente según las características de la mercancía a transportar, del tipo de producto a asentar, para no ir a puertos de segunda calidad, no ya de clase segunda, que sería en función de los volúmenes que facturasen o del tipo de producción que pudiéramos tener.

Finalmente me va a permitir que le haga otra serie de preguntas que sería bueno responder. Yo creo que estaría mal unir lo que es capacidad de gestión con autonomía, ceder la gestión, la ejecución en una determinada estructura, cuanto más cercana mejor, con lo que puede ser una actuación más armonizada o más conjunta de toda la oferta. Sería conveniente que en relación con ese anteproyecto que ustedes han puesto en circulación y que me imagino que estarán estudiando pudiéramos conocer cuál es la propuesta originaria del Gobierno, cuál es la factura o compensación que se va haciendo en función de la evolución del debate; está en fase de anteproyecto, pero no porque lo esté discutiendo el subsecretario de Economía, de Infraestructuras o de otro departamento, no; está en esa fase en función del debate político, del contenido político que le

queramos dar al anteproyecto. Por eso yo creo que no es buena la incertidumbre excesiva que se está produciendo en esta discusión competencial. Nosotros no nos oponemos a buscar fórmulas de transferencia de las competencias de puertos, de ninguna de las maneras, pero sería bueno definir, por ejemplo, cuál sería el papel del organismo en su conjunto —ahora mismo creo que hay 26 ó 27 autoridades portuarias, pero da lo mismo cuál sera la evolución con posterioridad—, cómo sería la composición de los consejos de administración y los dirigentes en cada uno de ellos, porque aquí se ha hablado de si hay 16, de si hay 12. Sería conveniente conocer cuál va ser el esqueleto de lo que se entiende como estructura básica del Estado, porque a lo mejor no se transfiere la competencia para tomar decisiones, pero sí se puede transferir la gestión. Hoy en día se gestiona hasta un hospital en un sitio de manera descentralizada. ¿Cuál puede ser la evolución de la negociación colectiva en una realidad que ahora mismo es conjunta? Hoy en día se negocia para un conjunto, después se tendería que ir a otro tipo de negociación en función de una organización diferente. En suma, cuál es la dimensión que Puertos del Estado puede tener, cuál es la visión de quien hoy gobierna, no los condicionantes que pone un grupo como puede ser Convergència i Unió, el Partido Socialista o Izquierda Unida para poder entrar en la discusión. No sería bueno, con independencia de que sea legítimo, que en la evolución de la discusión de estas actuaciones entráramos en un vicio, y es que el socio contratante de la primera parte sea el que más condiciona. Es verdad que un equilibrio de gobierno es un equilibrio de gobierno, pero los triángulos funcionan para todos los lados, es decir, Algeciras está abajo, Barcelona está a un lado, La Coruña y Gijón están en otro sitio, así como Bilbao, con el que hay un esfuerzo inversor importante a nivel de actuaciones del propio Estado, pero todos son puertos del Estado, no solamente es una parte la que debe tener peso. Por eso sería bueno quitarle, por decirlo así, lo oscuro, lo que pueda estar oculto, y sacar a la luz, destapar, aclarar con total nitidez lo que es la discusión de este proceso, del proceso de transferencias, para no encontrarnos ante el hecho de que son lentes, si las quieres las tomas y, si no, las dejas, porque como grupo parlamentario nos gusta influir y nos gusta influir con propuestas, con iniciativas, pero no ya con un pacto cerrado que se tramita, sí o no y, si no, ya ve cómo se puede sumar. Eso no sería positivo. Estamos hablando de una actuación económica que yo creo que ha sido rentable, que ha funcionado, que es mejorable, que está en vías de tener una evolución incluso más positiva, pero que debe de huir de algo que está siendo una lacra hoy en nuestro país, y es la confrontación de intereses, de obtener dividendos, de beneficios de unos frente a otros, porque construir un Estado bajo el concepto de que unos tienen más beneficios que otros o bajo el concepto victimista de que yo pierdo porque el otro se lleva no va a dar una estructura más conjuntada, más armónica de lo que es hoy el concierto del Estado. Por eso me gustaría, si es posible, que nos hiciesen conocedores y partícipes de la realidad del debate que se está produciendo ahora mismo y tranquilizar a quien hoy vive de esta realidad, porque todo el

mundo está intranquilo, desde los que están trabajando, los que lo están viviendo hasta los que están utilizando los servicios que prestan hoy los distintos puertos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán tiene la palabra don Salvador Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: En primer lugar, señor Osorio, queremos saludarle cordialmente de parte de nuestro Grupo de Convergència i Unió. En una intervención breve, quisiera en primer lugar agradecerle la información numérica que nos ha facilitado sobre la cual voy a fundamentar una intervención, que, como le decía, va a ser muy breve.

Usted en realidad nos ha venido a decir que los resultados demuestran la importancia que tiene la actividad a través de los puertos para la economía del país, de lo cual nos congratulamos, y que incluso en el último año, con la bajada de tarifas, ha habido un incremento de resultados económicos. Por lo tanto, ello podría despejar cualquier duda que pudiese haber sobre el hecho de que en un futuro proyecto, en un futuro *status* de los puertos del Estado, hubiese una variación en todo el esquema tarifario. El resultado económico ha sido positivo, pero algo que funciona no quiere decir de que no pueda ser mejorado, o sea, algo que funciona también puede mejorarse, incluso debe tenerse siempre la preocupación de ir hacia delante, mejorando lo que tengamos.

Creemos que una amplia autonomía en la capacidad de gestión de las autoridades portuarias, en su ámbito de movimiento, permitirá obtener una eficacia más alta, porque el puerto se va a incardinar mucho más en la realidad económica territorial que le envuelve o que influye en sus actividades, aunque no sea casi una envoltura, sino que pueda incluso venir de más lejos, como ya en muchos puertos sucede. La competencia entre puertos, creemos que puede ser positiva, muy positiva, porque será un incentivo, por decirlo de alguna manera. No tendrán que estar de una forma u otra porque, si no, no llegan; estarán igualmente. Por lo tanto, que la gente esté por su verdadero valor y por su verdadero trabajo.

Creemos que puede ser positiva la autonomía de cada uno de los puertos de todo el ámbito y que actualmente están como puertos de interés. Hay que esperar la redacción definitiva del proyecto y, como nuestro grupo ha solicitado variaciones en el actual *status* del sistema portuario, en todo el tema legal portuario, creemos que cuando el proyecto venga a esta Cámara y se estudie con el verdadero interés que siempre hemos demostrado, quedarán despejadas muchas de las dudas que algún interviniente ha puesto de manifiesto.

Como final y un poco quizás a vueltas con lo que se decía, quisiera indicar que el Estado constitucionalmente es un Estado de las autonomías y que parte de su desarrollo puede estar en que pueda haber esta nueva normativa de ampliación de la capacidad de gestión de las autoridades portuarias, con intervención de las comunidades autónomas. En cuanto a sus funciones, y no usted, sino algunos de los intervinientes han expuesto sus dudas respecto a

nombramientos, ya fuesen de consejos de administración o de directores, etcétera, he de recordar que, dentro de este esquema del Estado de las autonomías, las comunidades autónomas también son del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En primer lugar, quiero celebrar la presencia del señor Presidente del Puertos del Estado.

Empiezo por decir, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, que su exposición, aunque normalmente muy objetiva, nos parece que adolece, aunque su cargo sea más técnico que estrictamente político, de dar unos datos tremendamente economicistas, que no conllevan una valoración de cuál es la dialéctica real de los puertos del Estado español hoy en día. Ha sido excesivamente parco y poco preciso a la hora de informar sobre las perspectivas políticas que hay en relación con este problema de los puertos del Estado y con la concesión de mayor autonomía. Y, en tercer lugar, yo creo que convendría que en esta institución hubiese por parte de las autoridades de gobierno un cierto espíritu crítico o autocrítico; pienso que en un tema como el que nos ocupa sería muy importante.

Realmente no sabemos lo que puede ser el modelo del futuro, pero el modelo, tal como funcionó hasta hoy, por lo menos para algunas partes del sistema, yo creo que en general, pero de forma más aguda para algunas partes del sistema portuario del Estado español, adoleció de una falta de integración brutal en su realidad y en su contexto social, económico y político. Se puede decir que el sistema portuario, por lo menos en ciertas partes del Estado español, en la fachada atlántica y más concretamente en Galicia, fue como una isla dentro de unas sociedades que no tuvieron derecho ni a opinar, ni a controlar, ni a contradecir nada de lo que hacían.

Y aún hoy en día, por lo menos para un gallego de un puerto de mar, es llamativo llegar a Madrid y ver el imponente edificio de la autoridad portuaria y el escaso reflejo o por lo menos el sentido tan tremendamente agresivo que uno siente con el puerto que tiene al lado. Parece que hay una relación no precisamente positiva.

Podríamos preguntar a determinados tipos de sectores económicos que tienen que utilizar los puertos, qué opinan, por ejemplo, de las tarifas comercializadoras de productos muy importantes, como puede ser el pescado, en un puerto como A Coruña. Se podrían poner muchísimos más ejemplos para que se vea a favor de quién funciona la autoridad portuaria en este momento.

Como usted habló sobre la cuestión del impacto medioambiental y se hizo otro tipo de alusiones, yo creo que la autoridad portuaria en muchos sitios fue un modelo de insensibilidad y de agresión medioambiental. Ya se sabe que no es igual ocupar mar, haciendo rellenos en un mar abierto, que no tener en cuenta las características geomorfológicas del ecosistema, por ejemplo, de algo tan peculiar —y es inevitable citarlo— como las rías de Galicia, y más particularmente algunas de ellas. Es impresionante com-

probar cómo hasta la autoridad portuaria pudo actuar en contra de la mayoría de la opinión pública y en contra de todas las instituciones democráticas, llámese ayuntamiento, llámese Parlamento de Galicia, llevando a cabo proyectos, algunos de ellos disparatados incluso, porque son proyectos de ocio y de placer que no tienen nada que ver con la mejora del puerto. Y, además, se permiten y se toleran diciendo que no se necesitan informes de impacto ambiental, o si se necesitan y salen negativos, se hace el proyecto por partes, para que no se entere uno de nada. Esto indica que algo hay que cambiar, forzosamente algo hay que cambiar en la manera de actuar de las autoridades portuarias.

Y de cara al futuro, si se miran los datos económicos que usted dio, si usted los analizase, comprendería que algunos puertos, y, en concreto, los gallegos, que hasta ahora, como sistema, fueron puertos que tenían una capacidad de autofinanciación muy grande, sobre todo teniendo en cuenta lo mal usados y lo gravemente perjudicados que están, si es que valoramos el transporte de mercancías en todo su conjunto, si valoramos su integración en la realidad de Galicia y el papel que pudieran cumplir de cara a toda la fachada este de Estados Unidos, a toda Latinoamérica y a la Europa del norte, están muy vinculados a empresas de enclave. El gran dinero de Coruña es Repsol y el carbón de importación para Meirama; el gran dinero de Ferrol es el carbón de importación para Endesa. Y podíamos seguir poniendo ejemplos. Curiosamente, el que está en un estado más crítico es aquel que era un puerto puntero en la cuestión de la pesca, Vigo.

¿Y qué va a pasar en el futuro si alguna de estas empresas de enclave desaparece? Por ejemplo, Endesa; es previsible que en el año 2010, si continúa, será todo con carbón de importación, pero puede no continuar. No ir pensando en la diversificación del transporte de mercancías de todos estos puertos yo creo que es gravísimo: no integrarlos en el medio y en todo el *hinterland*, mucho más grave todavía. Hasta ahora esto no se está haciendo como se debe.

Usted habló de la integración intermodal. En este sentido, está claro que el sistema actual está totalmente descompensado, por motivos obvios de carácter económico y político cara a Levante, hacia toda la fachada este de la península Ibérica. Y es curioso que los enlaces ferroviarios se abandonasen, en el caso de algunos puertos, y se empiecen a recuperar ahora tímidamente. Le puedo citar, por ejemplo, un puerto con un tráfico tan importante en términos relativos como Ferrol; se mantuvo veintiocho años abandonada la relación intermodal y empieza a recuperarse ahora porque el negocio es suculento, incluso para Renfe, si lo utilizase. O el abandono o la falta de relación con el puerto de Marín y la estación de Pontevedra, que es una asignatura pendiente. O el retroceso que tuvo esta relación intermodal en su caso como el puerto de Vigo. Y la falta de contenedores para el transporte y la vinculación con el transporte marítimo, que se da prácticamente en todos los puertos gallegos; a pesar de que la demanda exigiría más que el que hoy se puede contemplar en el caso de Vigo, tendría que existir en todo el resto de los puertos de Galicia.

Incluso se hecha en falta, y no sé si esto va a ser superable en el futuro, una descoordinación total con el resto de la Administración del Estado, que lleva a que se hagan obras de despilfarro, abandonos de espacios que no se utilizan debidamente y gastos públicos yo creo que muy onerosos y que solamente se pueden explicar en función de negocios de no se sabe muy bien quién.

En este sentido, quiero expresarle la preocupación, porque hay una tendencia económica a, en los puertos que prevén que van a tener dificultades en el futuro, empezar a vender o a colocar áreas comerciales de grandes empresas en sus terrenos, cosa que sería terrible incluso para esas ciudades, porque las iba a hacer entrar en una crisis aún más grave, de tipo mercantil, para el pequeño y mediano comercio. El caso de Coruña, por ejemplo, es indicativo; andan con unos planes que son prácticamente rechazados por toda la gente que tiene pequeño y mediano comercio, que tiene que aguantar las grandes áreas comerciales y ahora resulta que van a poner, en nombre de no se sabe qué transatlánticos, toda una serie de operaciones mercantiles en un lugar privilegiado que no estaba destinado a eso.

En sentido crítico de lo que pasó hasta ahora, he de decirle que también se echa en falta, por lo menos en el caso de Galicia, que la autoridad portuaria tuviese una sensibilidad mayor en relación con algo que es legal, que es el uso de todos los topónimos del país. Yo creo que hay un mapa precioso, del Ministerio de las Administraciones Públicas, que tiene plena legalidad, que ha sido enviado a la Administración del Estado e incluso a las comunidades autónomas y no costaba ningún trabajo que las autoridades portuarias reflejasen el nombre de los puertos y de los lugares que utilizan en sus mapas correctamente, aunque sea sólo por respeto al medio cultural donde están.

Con todo esto ¿qué queremos decir? Lo que pasó hasta ahora, por lo menos en el caso gallego, está claro: es de desastre, aunque no sea desastre económico y, por supuesto, a la autoridad portuaria le fuera muy bien. Para el país, fatal.

El modelo futuro yo creo que puede ser positivo, dependiendo de quién controle y qué política se haga con estos puertos autónomos. Y eso va a depender mucho de cada comunidad autónoma, desgraciadamente también. En ese sentido, hay que hacer votos para que todos nos movamos positivamente en relación con los intereses económicos de cada comunidad autónoma. Y habría que hacer la integración global de sistema también en cada comunidad autónoma. Lo que sería terrible es que siguiésemos funcionando unilateralmente cada uno de los puertos de la fachada atlántica, que la única conexión fuese a través de Madrid y que, en todo caso, ni siquiera pudiésemos aclararnos en relación con cosas tan próximas como puede ser un puerto como Porto, que condiciona muchísimo, por ejemplo, todo lo que es el sistema portuario español atlántico; o que no nos pusiésemos en una coordinación más eficaz en relación con toda la Europa industrializada de lo que puede ser la cornisa cantábrica.

Y ya para acabar, le expreso el rechazo total de lo que fue el comportamiento hasta ahora, no en términos economicistas, no en términos del interés del Estado, y espere-

mos que, entre las potencialidades de esa nueva ley y esbabilando un poco la sociedad gallega, haya cosas que funcionen de manera más positiva para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Ángel Mario Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor Osorio, por la exposición hecha de los resultados balance de 1996, previsiones para 1997 y previsiones del traspaso o delegación de competencias.

Y, para empezar, quisiera decir que, como decía el señor Sedó, creemos en el Estado de las Autonomías y creemos que la Administración del Estado no es sólo la Administración central, son las administraciones autonómicas, sin olvidarnos de las corporaciones locales. Y en un Estado de las autonomías está clara también la autonomía de Puertos del Estado. La experiencia piloto se inició hace ya bastantes años con cuatro puertos y los resultados positivos de esa experiencia piloto permitieron extrapolarlos hoy a 27 puertos del Estado. En unos momentos de debilidad económica, de resultados económicos de balances negativos casi generalizados en todos los ámbitos de la Administración y de sus organismos, nos ha dicho que, a pesar de unas tarifas competitivas, a pesar de una rebaja de tarifas en los años 1995 y 1996, nada menos que el 33 por ciento, hay un equilibrio financiero.

Yo creo que eso es importante. Cuando existía la comisión administrativa del grupo de puertos había temor; estaba esa comisión y esa dirección general en Madrid. Se traspasó a las comunidades autónomas y el balance, el resultado de esa descentralización, estimo que es hartó positivo, en cuanto a funcionamiento.

Quiero además resaltar que en el programa, en el compromiso, en la explicación de la política del departamento del Ministro Arias-Salgado hecha por el señor Osorio en la presentación del proyecto de presupuestos del ente Puertos del Estado, y en su exposición ahora, ha ratificado el respeto a compromisos, no sólo del programa electoral del Partido Popular, sino de los acuerdos con los grupos políticos que permiten mantener la estabilidad parlamentaria y, como consecuencia de ello, la estabilidad política. Ha ratificado también el compromiso y la necesidad de una reforma de la Ley de Puertos con algo que yo creo que es fundamental, que es la garantía de la autofinanciación del sistema portuario español.

Quizá ha hablado de forma muy rápida, pero a lo mejor una frase muy corta es suficientemente elocuente; yo así lo he entendido. La transferencia de las competencias, o la delegación de competencias. En eso es rotunda la Constitución española, en cuanto a quién tiene las competencias exclusivas en los puertos de interés general. Podrá entrarse a decir si hay 27 puertos de interés general o hay 7, pero clarísimamente los puertos en los que desde las comunidades autónomas se quiera la transferencia de las competencias, sea por delegación, mejor por titularidad, son y serán de interés general, aunque se haga una criba. Por tanto, con la Constitución española, sin cambiarla, no hay más remedio que estudiar una fórmula que haga compatible la trans-

ferencia, el ejercicio de las competencias, sea en el puerto de Bilbao, en el de Barcelona, en el de Tarragona, en el puerto de La Coruña, para no olvidarse ni de La Coruña, ni de Ferrol, ni de San Ciprián, ni de Vigo o Marín-Pontevedra. Repito que hay que estudiar una fórmula acorde con la Constitución española.

Éste es un tema que preocupa no sólo a las 27 autoridades portuarias, no sólo a Ceuta y Melilla, sino a 10 comunidades autónomas que tienen puertos de interés general. Preocupa a Galicia. Yo quiero decir que hay puertos de interés general que son absolutamente uniespecializados, superespecializados. Y pongo el ejemplo, sin salir de Galicia, de Alúmina-Aluminio, en San Ciprián, o del Ferrol, con Endesa-As Pontes de García Rodríguez. Ya se podrán estudiar otros temas, pero el puerto de San Ciprián es y será para Alúmina-Aluminio. La Coruña, en cambio, tiene clarísimamente pesca y graneles líquidos. Hay que tener el ejemplo de quien rige los mayores y los mejores puertos del mundo, que a lo mejor no es ni un ayuntamiento, que a lo mejor no es ni una administración regional, que a lo mejor no es un Estado. Hay experiencias para todos los gustos con resultados positivos de distintas formas de administrar los puertos.

Aquí está clarísimo un compromiso electoral, está clarísimo unos acuerdos con los grupos políticos que mantienen la estabilidad parlamentaria, y yo estoy seguro que, con lo que amplíe la información, nos va a aclarar el señor Osorio los objetivos a corto plazo, en cuanto al cumplimiento de los compromisos.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones habidas, tiene la palabra el señor Osorio.

El señor **PRESIDENTE DEL ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO** (Osorio Páramo): Por el Grupo Socialista, contesto primero al señor García-Arreciado. Me pedía la Memoria de gestión y, evidentemente, en cuanto se elabore y esté terminada se la mandaremos a los distintos grupos de la Cámara.

Me congratulo con el señor García-Arreciado de que se participe de que los resultados de la gestión del sistema portuario a lo largo de este ejercicio hayan sido positivos; por lo tanto, las líneas generales con que funciona ese sistema son las adecuadas. Yo diría que los cambios legales que se pretende introducir no van a ir, efectivamente, en ningún caso, a desmontar ese sistema. Irán a buscar mecanismos para que el sistema funcione mejor.

¿Y cómo funciona el sistema mejor? En primer lugar, dotando, como he dicho, a cada una de las autoridades portuarias de una mayor autonomía funcional y de gestión. Es una experiencia absolutamente comprobada que, sea cual sea, digamos, el sistema de gestión de los puertos —estatal, de los Länder, municipal, privados, etcétera—, cuanta mayor autonomía funcional y de gestión tengan las autoridades portuarias, funcionarán mejor y conseguirán mejores resultados. Por lo tanto, apostamos por un sistema de puertos enormemente autónomos.

¿Quiere eso decir que se van a desvincular entre sí de un sistema? No. Lo que se va a hacer es que una serie de

facultades, que estaban en estos momentos en un órgano central y que no tiene mayor sentido que estén, podrán ser ejercidas por las autoridades portuarias. Pero ese órgano central no va a ser únicamente un órgano consultivo; en principio, en el texto en el que se está trabajando, texto que en todo caso serán las Cortes Generales, en su momento, las que tengan que definirlo definitivamente, al ente Puertos del Estado se le despoja de una serie de competencias que no tenía por qué ejercer, porque las pueden ejercer las autoridades portuarias, pero mantiene aquellas competencias mínimas que garantizan el control y la coordinación del sistema.

Por ejemplo, yo creo que el elemento fundamental que define al conjunto del sistema es la programación de inversiones del sistema, teniendo en cuenta que, desde una visión amplia, se tiene el concepto de cuál es la financiación del sistema. Para mantener esa autofinanciación que pretendemos mantener, hay que estudiar el sistema. Para ello, se acuerda, en principio —ya digo que en su momento serán las Cortes Generales las que tengan que establecerlo—, un sistema a través de la discusión con las autoridades portuarias de los planes de empresa de cada autoridad portuaria, planes de empresa que comprenden sus objetivos de gestión y su programa de inversiones. Esos planes de empresa, que tendrán que ser acordados con Puertos del Estado y que servirán en su momento para hacer los planes de actuación y financiación de las autoridades portuarias, y sus presupuestos de capital y de explotación, que tendrán que ser remitidos al Ministerio de Fomento para su consolidación en los presupuestos generales del Estado. Yo creo que con ese sistema queda perfectamente garantizado que no se va a producir ninguna desracionalización del sistema. Otras materias que, en cambio, sí pueden ser ejercidas por las autoridades portuarias se descentralizan.

Sistema de puertos de interés general y su definición. En estos momentos no se está trabajando en principio en desclasificar puertos de interés general, puesto que los que hay cumplen las definiciones existentes. Evidentemente, dependerá de si hay algún retoque o no en las definiciones, retoque que en estos momentos no está previsto, que algún puerto se pueda desclasificar. Pero, en principio, como digo, no hay esa voluntad política.

El Grupo Socialista puede estar tranquilo porque no se va a desmontar el sistema y, como no va a desmontarse, espero que se pueda llegar a un consenso en esta sede sobre el resultado del proyecto de ley.

Me congratulo de su opinión de que los resultados operativos están siendo satisfactorios y también de lo que ha manifestado sobre la importancia del mantenimiento de Puertos del Estado como elemento, digamos, de coordinación del sistema. Como he indicado, esto va a ser así, y por lo tanto toda preocupación en ese sentido es innecesaria.

Decía S. S. que cuando se vean las modificaciones se podrá ver efectivamente si hay un posible punto de encuentro. Por lo que estoy diciendo, no creo que sea difícil el punto de encuentro en su momento; así lo espero.

Sobre la participación de las comunidades autónomas, que parece que es lo que genera mayor inquietud, no olvi-

demo que las autoridades portuarias seguirán siendo entes estatales y que, por lo tanto, de eso se derivan unas determinadas obligaciones. La participación de las comunidades autónomas, en un Estado de las autonomías, parece absolutamente necesaria para que incorporen sus inquietudes territoriales, sus intereses territoriales, a los intereses globales del Estado, de tal forma que la gestión del puerto pueda coordinar los intereses, tanto generales como territoriales.

En cuanto a las mayorías en el consejo de administración, será el texto del proyecto de ley el que lo defina. En estos momentos, lo que está previsto es que en el consejo de administración estén representadas todas las administraciones, la Administración del Estado, la Administración autonómica y las administraciones locales, sean municipios, cabildos, etcétera, y que estén representadas las cámaras de Comercio, Industria y Navegación, los sectores empresariales y sindicales más representativos y aquellos otros profesionales, etcétera, que tengan incidencia en la vida portuaria.

Respecto a la libertad tarifaria, evidentemente yo participo de sus inquietudes de que en España y en el sistema portuario español podemos decir que aproximadamente el 84 por ciento de los tráficos son tráficos cautivos, y queda un 16 por ciento en la mercancía general, que es el teóricamente tráfico volátil. Fundamentalmente en contenedores es donde mayor, por lo tanto, competitividad puede haber. Cuando hablamos de libertad tarifaria, de lo que hablamos es de un avance hacia una mayor libertad tarifaria. La propia regulación jurídica de las tarifas obliga necesariamente a que se cumpla una serie de requisitos. Y se garantizará en el proyecto de ley que no se produzcan esas disfunciones de las que habla, sin que eso sea óbice para que las autoridades portuarias tengan un amplio marco, en el que puedan desarrollar su gestión con criterios empresariales.

Fondo de cohesión, que realmente es el fondo de contribución. La idea es que se va a mantener en el proyecto de ley y que se va a limitar, eso sí, la cantidad tope que puede distribuirse desde el fondo de contribución, y, en lugar de hacer la distribución como se hacía en estos momentos por Puertos del Estado, la distribución se hará por un comité, si el proyecto de ley se convierte en ley, tal como se plantea, comité que estará presidido por el presidente de Puertos del Estado y del que formarán parte los presidentes de todas las autoridades portuarias.

El destino del fondo de contribución será fundamentalmente para aquellos proyectos que, digamos, por su rentabilidad social, que no económica, serían difíciles de acometer por los puertos. Ese objetivo será el que se deberá cumplir con la distribución del fondo de contribución.

Por lo tanto, yo resumiría que se va a mantener el sistema, se van a mantener los controles y la coordinación necesaria, se va a dar una participación a las comunidades autónomas en la gestión de los puertos y se va a mantener un órgano central de coordinación y control. Ésos serían, digamos, los puntos básicos del proyecto. Su desarrollo lo presentará el Gobierno y se discutirá en esta Cámara.

Paso a contestar a don Pedro Antonio Ríos, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña.

En principio, pedía una documentación; si me da por escrito exactamente lo que requiere, yo se lo mando por escrito a través de la Presidencia de esta Comisión.

Me hablaba de que tenía algunos datos que no coincidían, y citaba los casos concretos de Barcelona y de Gijón. Yo le doy los datos de cierre de las tarifas en Barcelona y Gijón. En el caso de Barcelona, el ingreso total por tarifas, al final de año, es de 8.154 millones; y el de cánones, por si le interesa, que es el otro elemento de ingresos de explotación, 2.596 millones. Por lo tanto, los ingresos de explotación del puerto de Barcelona son 10.750 millones.

En el caso de Gijón-Avilés, puesto que hasta el día 1 de enero de 1997 no se produjo la separación y los datos son de Gijón-Avilés, tenemos un ingreso por tarifas de 4.314,4 millones y un ingreso por cánones de 1.137,6 millones; así tenemos unos ingresos totales de explotación de 5.452 millones.

Me hablaba de endeudamiento, y lo que he dicho es que se ha reducido, que los resultados financieros, que han experimentado un gran incremento este año, de hasta un 56 por ciento, han sido debidos precisamente a la reducción de gastos financieros derivados de las medidas de saneamiento financiero y cancelación anticipada de endeudamiento aplicadas en el ejercicio anterior. Se ha reducido, repito, grandemente el nivel de endeudamiento. En cualquier caso, las operaciones de endeudamiento en estos momentos tienen que ser autorizadas por Puertos del Estado y yo le puedo decir que el nivel de endeudamiento, en general, de las autoridades portuarias es muy bajo, y en muchos casos ni existe.

Hablaba del PDI. Yo lo que sí le puedo decir es que el sistema portuario, de acuerdo con los planes de empresa que se han discutido a lo largo del 1996 y que son vinculantes para 1997, tiene una proyección a cinco años más. A cinco años hay prevista una inversión cercana a los 240.000 millones de pesetas, inversión prevista con autofinanciación y en todo caso con fondos europeos, sin que haya ninguna aportación de presupuestos generales del Estado en esos planes de empresa.

Me hablaba de los gastos. Precisamente ésa es una de las preocupaciones importantes y he dado el dato de que se ha conseguido reducir en el año 1996 los gastos de explotación en un uno por ciento respecto al ejercicio anterior. Evidentemente, si se estudia por puertos, habrá variaciones, pero en el conjunto del sistema ha habido una reducción del uno por ciento.

Se ha referido luego a la preocupación medioambiental. Yo participo de esa preocupación medioambiental y le puedo asegurar que si posiblemente el mundo portuario, por su especificidad, años atrás no se caracterizaba precisamente por su preocupación medioambiental, en estos momentos la tiene, y además existe una legislación que hay que cumplir. Los proyectos que están obligados a someterse a procedimiento de impacto se están sometiendo y desde luego se van a extremar las medidas en el futuro. Mencionaba, por ejemplo, anecdóticamente, Ibiza y su posible problemática. Le puedo responder en concreto. En el caso de Ibiza, se había planteado hace dos años, por la autoridad portuaria, un proyecto y, para eliminar la agitación

que existe dentro del puerto desde que se construyó la marina deportiva de Botafoch y aprovechar esa operación para ampliar el puerto, se habla de un dique de gran importancia y la creación de unos nuevos muelles. Yo, últimamente, me he reunido con el Alcalde de Ibiza y con la consejería correspondiente del Gobierno balear y hemos llegado al acuerdo de paralizar ese proyecto y encargar al laboratorio de Puertos y Costas que se hagan unos estudios para ver si se puede resolver el problema con soluciones menos agresivas. Y si es así, cosa que podría ser, lo vamos a llevar a cabo. Para otro de los motivos de hacer ese dique, que era sacar hacia fuera la carga de combustible, de carburantes, que está en estos momentos en el puerto, creo que hay otras soluciones que también se van a estudiar, como hacer algún otro elemento en el exterior y por tubería conectar con el puerto. Así, evidentemente, habría otra medida positiva. Incluso se ha paralizado de momento la instalación de una grúa, que causaba en principio problemas, hasta ver cómo queda la solución definitiva del puerto de Ibiza, de tal forma que se dé una solución integral a todos los problemas.

Mencionaba el caso de Cartagena, y ahí hay un hecho evidente de la preocupación medioambiental que tiene Puertos del Estado. En estos momentos, la autoridad portuaria de Cartagena, apoyada por Puertos del Estado, y en contacto con el Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección General de Costas, está planteando un proyecto integral de regeneración de la bahía de Portman, que era una actuación que estaba prevista. De esta forma, aquella inversión de regeneración de esa bahía, que iba a hacer el Ministerio de Medio Ambiente, se hará en una actuación conjunta con la autoridad portuaria, y los rellenos extraídos de la bahía de Portman, previo los estudios adecuados, en lugar de echarse al mar, como estaba previsto en la solución, se aprovecharán para rellenar la ampliación de la dársena de Escombreras. Eso permitirá, por una parte, reducir coste en la propia ampliación de la dársena de Escombreras, adelantarla en el tiempo y resolver medioambientalmente, por una parte, la regeneración de la bahía de Portman y, por otra, la mejora en Escombreras.

Captación de tráfico. Como he explicado al señor García-Arreiciado, en España los tráfico cautivos son un gran porcentaje. Por lo tanto, el juego está sobre los tráfico volátiles, tráfico volátiles que son fundamentalmente el tráfico de contenedores. Ahí es donde se producirá la competencia entre puertos.

Tráfico limpios y sucios. Va a ser muy difícil que cambien. Lo que habrá que mejorar son las condiciones en que están, porque, como digo, al ser tráfico cautivos, la mayoría de los puertos están ligados a un determinado tráfico. No podemos hablar del puerto de La Coruña sin tener en cuenta la refinería; no podemos hablar del puerto de Gijón sin tener en cuenta que es la CSI el cliente principal; no podemos hablar de Cartagena, en la zona de Escombreras, de las distintas industrias que están instaladas allí, y las que se puedan instalar. Evidentemente. Pero ahí ya se está produciendo una separación de tráfico. Precisamente en Cartagena, en la remodelación de los muelles de la dársena de Cartagena, se están manteniendo y se van a destinar a trá-

ficos limpios; en cambio, los tráficos sucios son los que van a ir o están en la dársena de Escombreras.

Sobre el proyecto de ley, no creo que tenga ya que decir nada más, puesto que en la contestación al portavoz del Grupo Socialista he explicado por dónde va. De todos modos, insisto en que serán las Cámaras, las Cortes, las que decidirán el texto definitivamente.

Paso a contestar ahora al portavoz de CiU, don Salvador Sedó.

El resultado de los puertos *versus* esquema tarifario. Que está respondiendo de forma adecuada es un hecho evidente. Participo de lo que dice y, evidentemente, lo que habrá que asegurar en la nueva regulación legal es que ese esquema tarifario no sólo tenga las garantías suficientes para mantener, digamos, la autosuficiencia financiera del sistema, sino que el propio sistema genere toda la financiación necesaria para todos aquellos grandes proyectos de inversiones que muchos puertos tienen pendientes.

Pienso como él que toda gestión puede mejorarse y creo que la autonomía de gestión, como he indicado anteriormente, va en esa línea. La autonomía de gestión va a facilitar que los puertos puedan mejorar su gestión y, en todo caso, va a hacer mucho más responsables a los gestores de los puertos, en el sentido de que tendrán que responder con su propio nombramiento de los resultados de esa gestión. Responsabilizar a la gente siempre es muy positivo.

Participo también de lo que ha comentado de la competencia entre puertos y que estamos en el Estado de las autonomías y, por lo tanto, la presencia de las autonomías en la gestión de los puertos, en la forma que finalmente se establezca, es absolutamente necesaria y debe redundar en su mejora.

El portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Rodríguez, me habla de las perspectivas políticas y de que los puertos en cierta medida son islas en el territorio. Yo hasta cierto punto coincido con ello, que en su origen y hasta hace unos años los puertos, evidentemente, eran una ciudad dentro de una ciudad. Pienso que en los últimos años, y eso ya desde hace bastantes años, se está avanzando en la integración de los puertos en la ciudad, sin que eso suponga, o por lo menos no debe suponer, que se resienta lo que es el objetivo principal de los puertos, su actividad comercial. Pero evidentemente las remodelaciones portuarias que se han emprendido en algunos casos, trasladando determinados tipos de tráficos a zonas más apartadas de la ciudad o las remodelaciones que están previstas, que se están planificando, van en la línea de evitar que se conviertan en esas islas.

Ya he dicho antes que el contenido medioambiental no ha sido, en la historia de los puertos, como en ninguna otra materia de infraestructuras, hasta hace unos años, una componente esencial de los proyectos, pero, como pasa y está pasando en el conjunto de las infraestructuras, los puertos se están haciendo sensibles. Y no sólo esto, sino que además tienen que cumplir la normativa medioambiental que hay establecida. Por lo tanto, esa situación debe irse corrigiendo. No se podrá evitar que determinados tráficos, que están en unos lugares determinados y mientras no haya alternativas, sigan produciendo algunos pro-

blemas, pero se tomarán las medidas correctoras que sea posible.

Que puertos gallegos están ligados a empresas clave, etcétera. Es evidente. Si no existiera Alúmina-Aluminio, no existiría el puerto de San Ciprián, evidentemente. Si no existiera la refinería en La Coruña, los ingresos del puerto de La Coruña serían enormemente menores de lo que son. Así sucesivamente. Eso existe, lo que pasa es que algunos de esos puertos están buscando diversificar los tráficos, de tal forma que puedan, si en cualquier momento fallan esos tráficos, buscar otras alternativas.

El puerto de Ferrol, que citaba, por ejemplo, va a empezar a estudiar la posibilidad de hacer un puerto exterior, en Prioriño, que, por una parte, liberaría, digamos, de esos tráficos sucios el interior de Ferrol, y, por otra, permitiría no sólo atender esos tráficos sino buscar nuevas alternativas. En Coruña, también se plantea el puerto exterior, para evitar los problemas medioambientales en el interior de Coruña. Es decir que hay planes, hay estudios, para mejorar todas esas situaciones.

Estoy de acuerdo totalmente con lo que dice sobre las conexiones intermodales. Yo creo que una de las principales deficiencias que tiene el sistema portuario español en su gran mayoría es la conexión intermodal en los puertos. Tanto los accesos por ferrocarril como por carretera, en la mayoría de los puertos, ha sido una asignatura abandonada históricamente y que yo creo que es necesario corregir. Desgraciadamente no depende de Puertos del Estado. En lo que de mí depende, estoy trasladando al Ministerio de Fomento esa preocupación y me parece que debe tenerse muy en cuenta por todas las administraciones con competencias en la materia que las conexiones intermodales son un elemento fundamental para el desarrollo futuro de los puertos y, en aquellos puertos específicos y en los que sean necesarias, el de zonas de actividades logísticas. Esos problemas intermodales se dan en los puertos, efectivamente. En Ferrol, se está mejorando el acceso en estos momentos por carretera. Por otra parte, en el puerto de Marín estamos ya tratando de promocionar que ese ferrocarril cuyo trazado se había iniciado a principios de siglo y que quedó paralizado hace muchísimos años, en los años cuarenta, se pueda hacer y que se complete. Y otras medidas de ese tipo se están tomando.

El interés por otros tipos de tráfico, contenedores, etcétera. Evidente. Todos los puertos gallegos están planificando su futuro, tratando también de abrirse al tráfico de contenedores. Dependerá de la política comercial que lleven a cabo que esos esfuerzos en infraestructuras que se hagan tengan mayor o menor éxito.

La introducción de áreas de negocio en los puertos debemos considerarlo un elemento, digamos, subsidiario. En algún caso, se ha producido. No es, efectivamente, lo que se pretende para el futuro. Lo que sí, en cambio, es un objetivo de futuro es la integración puerto-ciudad. Las actuaciones de integración puerto-ciudad son importantes, pero no lo es introducir otras áreas de negocio que no sean las propiamente portuarias. Citaba el caso específico del plan especial de Coruña. El plan especial en Coruña, que afecta a la zona de la dársena de Parrote, etcétera, no es en estos

momentos ya un problema. Cuando se empezó a elaborar por la autoridad portuaria de Coruña hubo polémica, se ha discutido con las administraciones territoriales, tanto con la Xunta como con el Ayuntamiento de Coruña, y en estos momentos, según mis noticias, tiene un consenso por parte de todas las administraciones, y por lo tanto no va a haber ningún problema en su ejecución. Se han corregido aquellos aspectos que han pedido otras administraciones y, es más, ligadas a ese plan especial se van a llevar actuaciones tan importantes como recuperación de las murallas de Coruña en determinados tramos, lo que permitirá una gran integración de la ciudad con el puerto.

El uso de topónimos. Yo participo con su señoría en el sentido de que en aquellos sitios en los que existan esos topónimos debieran incorporarse, y desde luego procuráremos hacerlo.

En cuanto al modelo de futuro, como ya hemos hablado suficientemente contestando a las restantes intervenciones, creo que no tengo más que añadir.

Y, por último, el portavoz del Grupo Popular, Ángel Mario Carreño, ha dicho que la reforma de la Ley de Puertos y los puntos que comprende es un compromiso electoral, y así es. Que evidentemente, como ya hemos indicado, el desarrollo del Estado de las autonomías exige una participación de las autonomías en aquellas infraestructuras, en aquellas empresas o en aquellas otras actividades que se desarrollen en su ámbito; lo que hay que regular es cómo es esa participación. Que el equilibrio financiero de los puertos ha costado un gran esfuerzo y desde luego hay que mantenerlo en el futuro, para lo cual hay que mantener no sólo la regulación necesaria, sino los esfuerzos de gestión que lo permitan. Que los puertos de interés general son de titularidad estatal por la Constitución, y así seguirán siendo inevitablemente. Y, en su contestación al señor Rodríguez, del Grupo Mixto, ya habló de los puertos especializados, y yo he vuelto a contestar.

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que he cerrado el ciclo de respuestas. **(Varios señores Diputados piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Este turno va a ser cortísimo y, como digo siempre, para fijar posiciones o por alguna alusión, pero no para reabrir el debate.

Señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Señor Presidente, no tengo intención de reabrir el debate; solamente quiero referirme a algunas de las cuestiones políticas, que son las que me interesan de todo lo que se ha dicho en el debate.

Yo pienso que todos creemos en el Estado de las autonomías. Creer o no en el Estado de las autonomías no tiene absolutamente nada que ver con este debate. En el Estado de las autonomías hay que creer cuando se tienen 156 Diputados y cuando se tienen 176, también. Y creyendo en el Estado de las autonomías nosotros hemos estado una serie de años gobernando en relaciones plenamente fructíferas y eficaces con quienes ahora son socios del Gobierno. Por lo tanto, nadie está cuestionando el Es-

tado de las autonomías, nadie tiene, al menos desde mi grupo —por supuesto, en nombre de otros grupos no me atrevo a hablar—, ninguna duda sobre el desarrollo del Estado de las autonomías. Pero el Estado de las autonomías que está en la Constitución tiene una distribución competencial y la fe en el Estado de las autonomías no puede hacernos superar los toques constitucionales establecidos sobre las competencias. Las competencias están, por ser dominio público marítimo terrestre, en el 149.1.20, que dice taxativamente lo que dice. En eso se introduce un segundo elemento de discusión política, es lo que yo he creído entender antes, en la intervención del señor Carreño, algo distinto a lo que el señor Osorio ha entendido.

Yo he entendido al señor Carreño que hay que buscar algún tipo de solución, sea vía transferencia o delegación de competencias, al problema de las competencias sobre los puertos de interés general. Eso es lo que he creído entenderle. Y ahí es donde me planto en nombre del Grupo Socialista diciendo que eso tiene una única salida constitucional: la delegación de competencias del artículo 150. Si el Grupo Popular se manifiesta dispuesto a abrir todo lo que hay detrás del artículo 150 de la Constitución, que lo diga. Desde luego, en ese terreno, difícilmente podría contar el Gobierno con nuestro apoyo.

Lo que más me interesa es destruir un sofisma que da lugar a un silogismo de conclusiones falsas: la autonomía de gestión es mejor. Como valor absoluto, tengo mis dudas. Y en estructuras de redes, desde luego radicalmente falso. En la autonomía de gestión, en el concepto de mundialización de las economías en el que estamos introducido, no cree ya ni la empresa privada. ¿Hay autonomía de gestión —por volver al ejemplo de antes— en los centros regionales de «El Corte Inglés»? ¿Hasta ahí podemos llegar! Tendrán toda la autonomía que se pueda derivar de establecer sus estrategias locales completas, pero las decisiones de todas las empresas que tienen estructuras en red, incluso en el sector privado, están jerarquizadas. A mí me parece que esa afirmación que se está poniendo de moda de que la autonomía de gestión es mejor... ¿Porque de quién se es autónomo? ¿Es que cuando dejen de ser dependientes de la autoridad del Gobierno de España van a dejar de ser autónomos de otras administraciones o de otras personas que les nombren? ¿Estamos defendiendo, por tanto, la autonomía de gestión en relación con el Gobierno de España y no en relación con otros órganos de la Administración?

Sector público. ¿Pero cuándo el sector público puede tener la autonomía de gestión que aquí se nos plantea? ¿Es eso predicable de la sanidad, de la educación, de la política monetaria, etcétera? Ésa es la discusión política que subyace debajo de todo esto.

Y se pone como ejemplo o paradigma de la autonomía de gestión el criterio de gestión empresarial. Naturalmente, como usted lo está haciendo, señor Osorio, y como lo están haciendo los presidentes de autoridades portuarias, que antes eran de un grupo político y ahora son de otro. Están aplicando criterios de gestión empresarial. ¿Con qué límites? Con los límites que tiene el sector pú-

blico; la autonomía se termina en el punto en el que empiezan intereses generales y, por tanto, políticas generales.

Libertad en las tarifas. ¿Alguien se puede creer que, si se mantiene libertad en las tarifas, dentro de tres o cuatro años se podrá mantener el volumen de inversiones de Puertos del Estado o de puertos en concreto? ¿Alguien puede sostener eso? Yo creo que ésa es la discusión política que hay en el fondo. ¿Quién garantiza eso? Eso lo garantiza el titular del bien. ¿Y el titular del bien quién es? El que es, y no se puede discutir. ¿Y cómo se puede tener una titularidad o una competencia vacía de contenidos? De eso hasta hay sentencias del Tribunal Constitucional. Una competencia no puede estar vacía de contenido.

Y lo que usted nos propone, señor Osorio, está vacío de contenidos reales. Digo más, dentro de un año usted no podrá venir a esta Cámara a defender la gestión de Puertos del Estado, porque usted, es decir, el Gobierno de España, no será responsable de esa gestión. Claro. Si no tiene los consejos de administración, no tiene la mayoría en los consejos de administración, no nombra las autoridades portuarias, hay libertad tarifaria, usted, o quien esté en su cargo dentro de un año, que espero que sea usted, no puede venir a esta Cámara a defender la gestión del sistema portuario español, porque no será usted el responsable. Será, si acaso, corresponsable, y en grado menor, de la gestión de esos puertos.

A eso es a lo que nos oponemos. Y no estamos en el Gobierno, señor Osorio, porque no tiene mérito defender lo que yo estoy diciendo cuando se está en él. Cuando no se está tiene más mérito. Y cuando además se pertenece a una comunidad autónoma que podría tener las transferencias de sus grandes puertos, entre ellos el de mi ciudad, más mérito todavía. Porque lo sustancial en política —no se lo digo a usted, señor Osorio, se lo digo al Gobierno al que usted representa— es, en los aspectos sustanciales, mantener lo mismo cuando se sienta uno en la izquierda de los escaños del Congreso o cuando se sienta en la derecha; cuando tiene uno 156 diputados o cuando tiene 176. ¿O nos creemos que lo que está haciendo el Gobierno lo está haciendo con satisfacción? ¿O tenemos que contar la historia borrascosa en la que se está gestando el proyecto de ley que vamos a ver dentro de una semana o de dos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado, le he dicho que no es un turno de réplica. Le ruego que termine.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Ésos eran los elementos políticos que me interesaba poner de manifiesto.

Que no hay voluntad política, dice el señor Osorio, de reducir los puertos de interés general. ¿Para qué? ¿Para qué se van a meter ustedes en ese lío si se los van a dar todos? No tiene ningún sentido mantener esa política.

Mayor participación de las comunidades autónomas. Sin duda. Ese es uno de los elementos en los que podemos llegar a estar de acuerdo. ¿Con qué límite? Pues, ya que estamos todos tan enamorados de la empresa privada, con los límites de la empresa privada. ¿Quién manda? Quien tiene

la titularidad del bien. Y quien tiene la titularidad del bien, ya digo, salvo que alguien quiera abrir el artículo 150 de la Constitución, es el que la tiene. Lo demás son cuestiones técnicas.

Además, si hay más ingresos, si hay más tráfico, si hay menos gastos de explotación, si se reduce la deuda, si el sistema se autofinancia, si se invierten 50.000 millones, si nadie duda —aquí, por lo menos— del funcionamiento eficaz del sistema tal como está concebido, ¿por qué revolucionarlo? No por qué cambiarlo. Cambiarlo, se puede cambiar. Y mejorarlo, sin duda. Pero lo que he escuchado yo aquí, lo que se filtra y los conocimientos que uno tiene, no se trata de una mejora del sistema; se trata de una revolución del sistema para apostar por una hipotética mejora del sistema, que es muy distinto.

En estos términos, señor Osorio, transmita usted al Gobierno la plena disconformidad del Grupo Parlamentario Socialista y nuestra voluntad para llegar a acuerdos en los terrenos que ahora se suelen llamar en este Ministerio periféricos de la cuestión importante, que son los que le citaba.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: No tema, señor Presidente. Simplemente, señor Osorio, quiero agradecer su información y decirle que nosotros seguimos creyendo, con todas las dificultades que ha habido, en el texto que esperamos que venga muy pronto. Como habrá podido observar, el debate que se abrirá en la Cámara será muy interesante.

Hoy hemos venido para debatir sobre lo que usted nos informara en su comparecencia y por lo tanto no voy a entrar en una discusión que podría ser muy larga con el portavoz del Grupo Socialista, el compañero García-Arreciado, porque además, y muy categóricamente, dice que de esto no se puede discutir. Pues no lo vamos a discutir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sedó, por su intervención tan breve.

Señor Rodríguez, con la misma brevedad.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Tampoco vamos a entrar en la cuestión política de fondo, porque ya se sabe que nosotros discrepamos abiertamente del comportamiento del Estado, en relación por lo menos con los puertos gallegos. Pero, como usted, señor Osorio, teóricamente, aún manda como autoridad del Estado, y como habló de que tenían una sensibilidad, un contenido medioambiental diferente al de la Administración pasada, yo le agradecería que se diese una vuelta por el puerto de Ferrol y a ver si usted de allí saca la conclusión de que los ciudadanos que viven en aquella comarca pueden aceptar con resignación el nivel de agresión medioambiental que tiene aquella ría, el nivel de destrucción caprichosa y autoritaria que está sufriendo. Solamente se puede explicar por un proceso de colonización brutal, de desánimo brutal o de que, a pesar de la oposición, no tenemos unos representantes institucionales como debiéramos y por lo tanto nos es-

pera también un futuro negro, aunque se descentralice la gestión del puerto.

En todo caso, yo le agradecería que lo viese, porque es todo un síntoma de cómo, pudiendo hacer las cosas de otra manera, se recurre al despilfarro, al abuso, a la destrucción. Incluso se perjudican cuestiones económicas, como puede ser la pesca y el marisqueo, en nombre del *surf*, y no creo que vayan muchos surfistas, precisamente a una ría que tiene al lado cantidad de costa con unas olas muy fuertes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: La Constitución habla de competencias exclusivas, sin salir del Ministerio de Fomento, en urbanismo, y en este momento están pendientes en el Tribunal Constitucional recursos de cinco comunidades autónomas sobre el texto refundido de la Ley del Suelo de 1992. Es decir, serán competencias exclusivas que se atribuyen a las comunidades autónomas, pero no debe ser tan clara esa exclusividad cuando hay un litigio pendiente de resolver y que permite fórmulas que hagan compatible la gestión más eficaz y, como consecuencia, el cumplimiento de los proyectos del Gobierno que pronto tendremos en el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Osorio, para contestar, brevemente también, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO** (Osorio Páramo): En primer lugar, al señor García-Arreciado únicamente le diré que cuando hablamos de autonomía de gestión hay muchas maneras de entenderla. Lo que no es lógico es que cada puesto que se cree en el organigrama de personal del puerto de Ferrol tenga que aprobarlo Puertos del Estado, por ejemplo. Evidentemente hay muchos ejemplos que sí pueden ser competencia de la autoridad portuaria y que redundarán no sólo en una mejor gestión sino en una menor burocratización. En la propia Ley de puertos de 1992, en la exposición de motivos, como principal objetivo de la propia ley se habla de desburocratización de los procedimientos y de dotar de mayor autonomía a las autoridades portuarias.

En cuanto a la participación de las comunidades autónomas, se ha debatido ya bastante. A mí me gustaría, efectivamente, que se produzca esa posibilidad de acuerdo que S. S. brinda durante la tramitación parlamentaria. Además, en principio, el Gobierno no está planteando una transferencia o delegación vía artículo 150.2, es decir, se habla de transferencia o traspaso cuando hay un traslado de competencia. La competencia de los puertos es de titularidad estatal y sigue siendo de titularidad estatal. Lo que hay es un distinto sistema de gestión de los puertos, con una mayor participación de las comunidades autónomas en la gestión, en principio. Por lo tanto, de todos modos será el propio proyecto de ley y la tramitación los que lo establezcan.

En cuanto al Diputado señor Sedó, participo totalmente de lo que ha dicho.

El señor Rodríguez ha vuelto a insistir en los problemas medioambientales y ha puesto de ejemplo el puerto de Ferrol. Yo precisamente al referirme antes al puerto de Ferrol he aludido a los estudios que se han iniciado precisamente para retirar todos esos tráficos y, si hay posibilidad, hacer un puerto exterior al que llevarlos. Y, por ejemplo, se paralizó por el puerto de Ferrol en su momento el cierre que estaba previsto de la ensenada de A Malata, y por lo tanto ese proyecto que había originado bastante, digamos, presión negativa por parte de mariscadores y demás no se va a llevar a cabo, es un proyecto que ha quedado archivado.

Y en cuanto a lo que ha manifestado el Diputado señor Carreño, es incidir ya sobre los puntos hablados; por lo tanto no tengo nada que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Aquí termina la comparecencia del señor Osorio.

Interrumpimos un minuto la sesión para recibir al Presidente de Telefónica y reanudamos inmediatamente.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A. (VILLALONGA NAVARRO), PARA:

- **DAR CUENTA DE LA VERACIDAD O NO DE LAS NOTICIAS RELATIVAS A UNA POSIBLE VENTA DE LA EMPRESA SINTEL, FILIAL DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, AL GRUPO MAS TEC, PROPIEDAD DEL CONOCIDO ANTICATRISTA JORGE MAS CANOSA, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VENTA EN SU CASO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000001.)**
- **EXPLICAR LOS MOTIVOS PARA LA VENTA DE SINTEL A MAS TEC INC., ESTANDO EL GOBIERNO EN FUNCIONES, ASÍ COMO PERSPECTIVAS DE FUTURO DE LA EMPRESA E INCIDENCIA ESTRATÉGICA PARA LAS TELECOMUNICACIONES EN EL ESTADO ESPAÑOL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000002.)**
- **INFORMAR DE LA POLÍTICA GENERAL DE DICHA COMPAÑÍA EN EL NUEVO ESCENARIO DE LIBERALIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DEFINIDO POR EL GOBIERNO, ASÍ COMO DE LAS PREVISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA DENOMINADA PLATAFORMA DIGITAL, EN EL DESARROLLO DE LAS INVERSIONES ASOCIADAS A LAS REDES DE CABLE, EN LA**

PROFUNDIZACIÓN DE LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE TISA Y DE LA POLÍTICA TARIFARIA PARA EL AÑO 1997. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000384.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Infraestructuras con la segunda comparecencia, la del Presidente de la Compañía Telefónica de España, don Juan Villalonga, a quien damos la bienvenida.

Vamos a integrar en una sola comparecencia las tres que han sido tramitadas por la Mesa y portavoces y que se debatirán conjuntamente. Debo señalar para conocimiento de SS. SS. que las dos primeras solicitudes son de abril-mayo de 1996. Esto lo digo para que quede claro que ha habido un desplazamiento de actuaciones de esta Comisión y no han podido tratarse hasta ahora.

Como son tres los grupos que han pedido la comparecencia, seguiremos como siempre el orden de mayor a menor y luego intervendrán los grupos que no la han solicitado, terminando el Grupo Popular. Por ello, para hacer la exposición inicial, tiene la palabra don Juan Villalonga.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A.** (Villalonga Navarro): Señor Presidente, señorías, para mí es hoy un honor venir a esta casa, donde está representada la soberanía nacional, para responder a las cuestiones que han dado lugar a esta comparecencia.

Siento, y quiero expresarlo públicamente ante sus señorías, no haber podido acudir a la primera solicitud de comparecencia por las razones que ustedes conocen bien. Nos encontrábamos en pleno proceso de la oferta pública de venta de un paquete muy importante de acciones de la compañía, lo que nos ha obligado a una gira internacional, prefijada hace un par de meses, con presencia ineludible del equipo gestor de la compañía.

Siempre a las órdenes del Presidente de la Comisión, me pongo a disposición de SS. SS. para cuantas cuestiones y aclaraciones crean pertinentes plantearme.

Sobre las cuestiones contenidas en las dos primeras solicitudes, relativas a la empresa Sintel, antigua filial de Telefónica, como ha dicho el Presidente de la Comisión, voy a unir las respuestas, si a SS. SS. les parece bien, porque se refieren a una única cuestión.

Antes de nada, me gustaría recordarles que dicha operación se aprobó el 29 de marzo de 1996 por el consejo de administración de Telefónica de España, es decir, más de dos meses antes de mi llegada a la presidencia de Telefónica. Las razones que motivaron la enajenación de esta empresa fueron fundamentalmente dos, el carácter no estratégico de la misma y la baja productividad, el escaso valor añadido y las cuantiosas pérdidas de la compañía. Durante 1993, 1994 y 1995 las pérdidas de Sintel fueron de 3.370, 2.214 y 2.666 millones respectivamente.

¿Cuáles fueron las principales condiciones acordadas para la venta? Primero, el precio de compra fue de 4.900 millones de pesetas, 650 millones al contado, 650 millones a finales de 1996, 1.800 millones a finales de 1997 y los úl-

timos 1.800 millones a ser cobrados en 31 de diciembre de 1998. Y los dos últimos pagos devengan un tipo de interés del 7,875 por ciento anual. Por otra parte, había un compromiso de Telefónica de capitalizar y aportar liquidez a Sintel antes de la formalización de compraventa, que se concretó en los siguientes puntos: primero, reembolso del crédito fiscal de 581 millones de pesetas por tributación consolidada; segundo, compra de activos inmobiliarios por 1.500 millones de pesetas y, tercero, una ampliación de capital de 3.000 millones de pesetas totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica. Y estos fondos, según se explicitaba en el acuerdo de intenciones firmado el 22 de febrero pasado entre Telefónica y Mas Tec, se destinarán a la amortización parcial de la deuda con Telfisa. En aquellos momentos Sintel tenía dispuesta prácticamente en su totalidad la póliza de crédito con Telfisa, que contaba con un límite de crédito de hasta 11.000 millones de pesetas. Y por último, existía el compromiso por parte del grupo Telefónica de contratar un volumen de compra por importe de 75.000 millones durante el trienio 1996 a 1998. Este compromiso se situó en niveles inferiores respecto de las compras anuales de los últimos años, ya que la venta media anual de Sintel a Telefónica en el cuatrienio 1992-1995 fue de 28.581 millones de pesetas.

En resumen, parece que fue una buena operación para Telefónica desde el punto de vista económico y financiero. Se han eliminado pérdidas, se han adquirido activos fijos por 1.500 millones de pesetas, se rebaja la deuda con una filial cien por cien de Telefónica —no lo olvidemos— por 3.000 millones de pesetas y a partir de 1998 Telefónica tendrá la libertad completa de acudir a cualquier suministrador.

Pasamos ahora a la tercera solicitud de comparecencia, que tiene varios apartados. El primero de todos es respecto a la política general de la compañía en un marco de liberalización y de privatización de la misma.

Especialmente en el día de hoy, todos los españoles pueden sentirse orgullosos, independientemente de que sean o no accionistas de la compañía, de tener una empresa que ha demostrado en los difíciles mercados internacionales el prestigio en razón de la eficacia de sus planteamientos y resultados, todo esto sin detrimento de cumplir la función social en la prestación del servicio en las comunicaciones en aquellas áreas del territorio nacional donde su explotación no genere resultados positivos.

¿Qué es hoy Telefónica? El punto de partida de Telefónica es muy sólido. Somos la compañía con mayor capitalización bursátil y la que tiene un mayor beneficio neto de todas las compañías españolas. Telefónica es la operadora de telecomunicaciones de Europa que los últimos dos años ha crecido más, y los ingresos y los resultados han crecido por encima del 15 por ciento anual. Y en un mundo cada vez más global, lo que es más importante es que Telefónica es hoy el líder indiscutible en el mundo de habla hispana. Contamos con más de 26 millones de clientes y servimos a una población de más de 140 millones de habitantes y, además, la clientela de Telefónica dice estar muy satisfecha con el nivel de servicios que hoy en día presta la compañía. Éste es nuestro punto de partida.

¿Cuáles serían, muy brevemente, las principales líneas de actuación en cada una de las áreas de negocio? Empecemos primero con el mercado doméstico y separemos lo que es el negocio residencial del negocio de las empresas.

El gran reto que tiene Telefónica hoy en día es aumentar la utilización de sus líneas. Como bien saben sus señorías, en Telefónica las líneas se utilizan diariamente, de media, 9,9 minutos, y nuestro objetivo es llegar a 13,6 minutos de media en el año 2000. Hoy en día, la utilización media de las líneas en Europa se sitúa entre 14 y 15 minutos. Por otra parte, tenemos 40 líneas por cada 100 habitantes y creemos que en el año 2000 será fácil alcanzar entre 48 y 50 líneas por cada 100 habitantes, que es la media europea. Éste es el gran reto que tiene la compañía, aumentar la capacidad de utilización de sus líneas.

¿Y cómo lo vamos a hacer? Lo vamos a hacer fundamentalmente con la introducción de nuevos servicios. Me gustaría recordarles a SS. SS. que el gran éxito durante 1996 ha sido el lanzamiento del producto Infovía. En Infovía, que es el producto que facilita el acceso a Internet, contamos hoy en día con más de 220.000 clientes, y estos 220.000 clientes han consumido, en diciembre de 1996, más de 135 millones de minutos.

Me gustaría darles un ejemplo sobre otro objetivo de la compañía. En contestadores automáticos incorporados a la red existen solamente 60.000 clientes, y es nuestro objetivo potenciar este servicio ofreciéndolo de forma gratuita y masiva a todos nuestros clientes. Hoy en día, en la Compañía Telefónica se están perdiendo cerca del 45 por ciento de las llamadas, y creemos que con este producto aumentaremos sustancialmente el nivel de utilización de nuestras líneas.

Tenemos cerca de 260.000 clientes empresas y aquí, a diferencia del segmento residencial, la clave está en la gestión individualizada de cada uno de los clientes y ofrecerles tarifas distintas para cada uno y respuestas flexibles que se adecuen a las necesidades.

Yo acabaré lo que puede ser nuestra actuación en el mercado doméstico con el siguiente resumen. Vamos a perder cuota de mercado, es inevitable. Vamos a tener más competencia. No solamente tenemos ya la competencia del segundo operador en el móvil, sino que vendrá el tercer operador, y vendrá el segundo operador en la telefonía básica, el tercero y el cuarto. La bajada de cuota la esperamos compensar con la elasticidad de la demanda, que es el punto 7 y el punto 6 en el negocio internacional y en el negocio doméstico, respectivamente, y la vamos a compensar también con el crecimiento del mercado, como he expuesto antes, que vendrá dado por el crecimiento de nuevas líneas, fundamentalmente el crecimiento de las segundas líneas y por la mayor utilización por parte de nuestros clientes de nuestras redes.

Dos palabras para el negocio del móvil. En el móvil actualmente en España hay 2,8 millones de clientes y esperamos que en el año 2000 pasemos a más de 8 millones. Telefónica tiene actualmente 2,3 millones de clientes, lo cual significa que tenemos el 82 por ciento de cuota de mercado. Y esperamos continuar satisfaciendo las necesidades

de nuestros clientes y aprovechando las grandes oportunidades de crecimiento que nos ofrece este mercado.

Por último, me gustaría decir unas palabras sobre nuestro negocio internacional. Somos, como he dicho antes, el líder indiscutible en el mundo de habla hispana. Y aquí nuestras prioridades, después de haber conseguido el éxito de entrar en el Estado de Río Grande do Sul, en Brasil, es concentrarnos fundamentalmente en los países donde estamos ya operando, que son Perú, Chile, Argentina y ahora Brasil. Y estos mercados nos ofrecen iguales oportunidades de crecimiento que el mercado doméstico, pero además las oportunidades de crecimiento son mayores, porque la penetración de las telecomunicaciones en estos países son inferiores. Como saben sus señorías, en Perú sólo existen 6 teléfonos por cada 100 habitantes, en Chile existen solamente 14 teléfonos por cada 100 habitantes y en Argentina, 20 teléfonos por cada 100 habitantes, y nosotros de aquí al año 2000 esperamos que en Perú se pase de 6 a 11, en Chile, de 14 a 21, y en Argentina, de 20 a 28.

Me gustaría darles otro ejemplo. Tenemos también en Latinoamérica más de un millón de clientes de televisión por cable. La televisión por cable no es un negocio ajeno a Telefónica. Y tenemos casi también un millón de clientes de móviles. En los mercados donde estamos operando, la penetración del móvil es del 1 por ciento y va a pasar en tres años a ser del 3 por ciento; es decir, esperamos multiplicar por 3 nuestra actividad en la telefonía móvil en los países donde operamos en Latinoamérica.

Plataforma digital. Antes de nada, ¿qué es lo digital? Es una tecnología que permite transmitir la voz, la imagen y los datos con una gran eficiencia. Permite comprimir la información y utilizar de una manera eficiente los medios de transmisión. Con la digitalización se permite unir la transmisión simultánea de señales de voz, datos, texto e imágenes. Antes, y ahora, en una línea analógica, podemos enviar una conversación telefónica o un fax o una comunicación de ordenadores a baja velocidad. En cambio, por una línea digital podemos enviar voz, datos e imágenes simultáneamente. Además, las señales digitales pueden ser procesadas antes de ser transmitidas, lo que permite comprimir la información y enviar un mayor volumen. Antes, para cada servicio era necesaria una red especializada, por ejemplo, la red telegráfica, la red telefónica, las redes de datos, las redes de televisión por cable, y con la digitalización todas las señales se pueden transmitir por la misma red. La tecnología digital puede aplicarse tanto a transmisiones por vía cable como por vía radioeléctrica en general y al satélite en particular.

Como ustedes saben, señorías, Telefónica lleva explotando comercialmente las redes de satélite desde hace más de veinticinco años y Telefónica está ya utilizando el satélite para las conexiones de voz, datos e imágenes. Hoy en los satélites están presentes y entrando de nuevo otro tipo de compañías, como por ejemplo las de televisión. Entonces, ante el hecho cierto de que las redes digitales de satélites y cable permitan llegar a todos los hogares, transmitiendo a la vez voz, datos e imágenes, Telefónica tiene que estar presente porque es su actividad natural.

¿Cuál ha sido en este contexto la propuesta de Telefónica? Telefónica ha intentado integrar en un solo proyecto a todos aquellos que quisieran participar en la utilización de nuestras redes de transmisión, ya que nuestra voluntad es ser transmisores de tráfico y permanecer ajenos a los contenidos. Todos los expertos avalan que desde el punto de vista económico es mucho más eficiente la existencia de una única plataforma, entendida ésta como el soporte de transmisión para acceder a cualquier tipo de contenidos. Sería como tener dos autopistas de peaje entre dos ciudades sin que el tráfico lo justificara. Y en caso de existir varias plataformas, sería aconsejable la compatibilidad de los descodificadores.

Muy ligada a la cuestión de la plataforma digital está el cable. Y para nuestra compañía, para Telefónica, las redes de cable y de satélite son lo mismo. Por ello pretendemos completar nuestra infraestructura de cable, para poder ofertar los servicios multimedia a nuestros clientes y además poder integrar la voz, los datos y la imagen en una única red. Lo único que nos falta es extender el cable desde la esquina de la manzana hasta el cuarto de estar de cada uno de los hogares. Las inversiones prácticamente las tenemos hechas. Telefónica tiene la voluntad de estar presente de forma generalizada en el cable y hasta la fecha Telefónica ha respondido afirmativamente a todas las demandas realizadas desde las Administraciones públicas.

El último apartado de la tercera pregunta era el relativo a la política tarifaria. Hoy en día todavía la política tarifaria del servicio telefónico básico la marca el Ministerio, por lo tanto quien debe resolver esta cuestión es el propio Ministerio de Fomento. No obstante, hemos propuesto al Ministerio de Fomento la disminución de las tarifas interprovinciales en un 10 por ciento, en dos tramos: un 5 por ciento ahora y un 5 por ciento en los próximos meses; y las del servicio internacional, en un 15,2 por ciento: un 8,8 por ciento ahora y un 6,4 por ciento en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar las intervenciones de los grupos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas, señor Villalonga, por estar hoy con nosotros. Nosotros entendimos perfectamente las razones por las que no pudo estar presente en esta Comisión y fuimos informados también de la dificultad que tenía para estar nosotros, porque nos decían que hoy mismo volvía usted de viaje. Si ha sido así, tiene doble mérito y hay que reconocer el esfuerzo que hace por estar con nosotros, una de las personas cuya comparecencia históricamente ha sido más solicitada en esta Comisión y que, por desgracia, se produce hoy por primera y, posiblemente, por última vez. Hoy estamos ante una última voluntad, en una Comisión que es prácticamente el testamento final de una compañía que hasta ahora, sin ser pública porque nunca lo ha sido (hace muchos años que estaba en minoría en el capital privado), por lo que era, por lo que es, por lo que representa y quiero

creer que por lo que seguirá representando, concita el interés de los españoles y, por tanto, el de esta Cámara.

Hoy la realidad es que muere una compañía creada en 1924 y es sustituida por otra. El excelente bagaje que se transmite como herencia de una compañía a otra es el resultado de un modelo de gestión que ha sido positivo en este país y del que, como primera aproximación, tenemos que decir que todos sus responsables han desaparecido de los órganos de dirección de la Compañía Telefónica y han sido sustituidos por personas competentes, no me cabe la menor duda, pero no vinculadas excesivamente ni a Telefónica ni al conjunto del sector de las telecomunicaciones.

Decía usted, parodiando las palabras de una persona especialmente querida, que qué importa el color del gato, que sea blanco o que sea negro, lo importante es que cace ratones. Esto que en política es relativamente cierto, cuando se manejan dos billones de pesetas de inversión y hay inversiones importantes de fondos institucionales, hay que ponerlo más en cuarentena.

A lo largo de estos meses no ha sido posible su comparecencia, no por culpa suya ni del Gobierno, por culpa de nadie. El agobio de trabajo de esta Cámara ha impedido algo que hubiera sido sumamente útil, que es poder haber tenido una información de primera mano del vertiginoso ritmo al que se han producido acontecimientos importantes, no sólo en la compañía, como digo, sino en el sector del que es bandera. No hemos podido tener esa información, y hoy es casi irrelevante la información que tengamos. Dentro de unos días, usted decía con satisfacción que uno de cada diez hogares españoles va a ser accionista de la compañía. Hoy todavía todos los hogares españoles, diez de cada diez hogares españoles, seguimos siendo accionistas de la compañía a través de los intereses del Estado en la misma.

Desde el punto de vista del grupo que yo represento, hemos dado un paso atrás, no en los escenarios comerciales que tiene la empresa, que son espléndidos; usted lo ha dicho y yo lo comparto. Sobre alguno de esos escenarios voy a manifestar cierta disconformidad, pero es cierto que es relevante para el sector el valor estratégico de la compañía, la colaboración que tiene que prestar el desarrollo del país en un mundo en el cual las infraestructuras físicas empiezan a ser menos importantes que las lógicas. La verdad es que los cuarenta millones de españoles que éramos accionistas de la compañía hemos sido sustituidos por un millón, cifra no pequeña pero sí menor de la que había.

Tengo que advertir que al no ser empresa pública ni antes ni ahora, todo lo que quiera decir aquí debe ser únicamente producto de su buena voluntad, y de lo que quiera contestarnos, pues no tiene ninguna obligación de responder. Lo mantenía antes y lo mantengo ahora porque comprendo que los datos estratégicos de una compañía tan importante como ésta no pueden estar ni en el «Diario de Sesiones» ni, mucho menos, en la prensa. Pero nosotros quisiéramos conocer su opinión sobre algunas cuestiones importantes. En los últimos meses se ha producido una acumulación de información relativa a una cierta debilidad en el sector internacional de la compañía, que era una política mantenida con mucho esfuerzo, con mucho mimo, por la

dirección anterior. Como digo —no hago un juicio de valor, me refiero a algo que es constatable en los medios de información—, hay síntomas de una cierta debilidad en los posicionamientos internacionales de su empresa, algunos inquietantes.

La aparición de Concert, y fundamentalmente su implantación en Portugal, induce a un cierto cerco en el mercado de la compañía en España. La respuesta posible es Unisource-ATT. Esa misma información apuntaba a la existencia de dificultades, incluso a la posible retirada o menor voluntad de Telefónica de participar en ese concierto que vendría a dar fuerza a la dimensión internacional de la empresa en América. Se dice que son, si no lo son tienen condiciones suficientes para serlo, líderes en el mercado de habla hispana. La verdad es que hemos perdido la mayoría en Telefónica de Argentina, que pasa a ser del Citibank. No sé si eso es consecuencia de una estrategia o de una posición de debilidad en esos mercados. Si es consecuencia de una estrategia y tiene a bien contárnoslo, quisiera saber cuál es la nueva. Y si es consecuencia de una postura de debilidad en los sectores de habla hispana, quisiera saber cómo afectan a la implantación de la compañía en mercados como Chile, Perú, Venezuela, etcétera, a los que usted se ha referido con la pretensión de aumentar considerablemente, tanto el consumo en telecomunicaciones como las líneas disponibles por cien habitantes.

A ello deberíamos de añadir el abandono de las posiciones en México que se produjo. Se pretenden recuperar ahora con un pacto extraño con Televisa. Le rogaría que nos informase sobre las razones de ese pacto y del cambio que usted introdujo sobre alianzas estratégicas con operadoras en los Estados Unidos, especialmente con la GTE. Nos interesaría también saber, señor Villalonga, la política de coordinación que piensa mantener entre las filiales internacionales y de qué manera esa economía de escala se puede poner al servicio de la economía española al fomentar la importación por las filiales internacionales de la compañía de bienes y de servicios producidos en España.

En el terreno nacional hay dos cuestiones que nos han preocupado mucho y que nos siguen preocupando. Ahora hace usted una apuesta por el cable y yo tengo que creerle. Lo cierto es que la apuesta que la empresa hizo hace seis meses fue la contraria: quitó las inversiones en cable, las abandonó, se llegó a cifrar incluso en 60.000 millones de pesetas las inversiones previstas en cable que se habían paralizado y que hubieran sido importantes para tener avanzado un terreno en la competencia que se va a introducir en el cable. La red troncal es excelente, la red de distribución también. Es algo exagerado afirmar que sólo falta desde cada esquina el bucle de abonados hasta el cliente, pero la verdad es que la posición de la compañía es muy importante en el sector, posición que hemos defendido con más empeño que el Gobierno, que ha paralizado durante dos años una oportunidad de negocio importante para la compañía y de oportunidad de acceso de los españoles a estos servicios que usted describía de banda ancha, por cable.

Nos preocupa también que este furor que ha entrado por lo digital —que nunca debió salir de las páginas pares de los periódicos económicos pero que, por decisión del Go-

bierno, se ha convertido en objetivo prioritario de este país— pudiera producir un desequilibrio de las inversiones de la compañía hacia el satélite y plataforma digital correspondiente en detrimento del cable. Aunque usted ha dicho que no se va a producir eso, me gustaría que me lo ratificara.

A mí me parece también que tiene que haber una plataforma digital. Acto seguido tengo que añadir que tiene que ser una no a capón, sino porque el mercado imponga esa realidad. Lo cierto es que en la aventura en la que se ha metido la compañía como socia del Gobierno nadie pone nada salvo Telefónica. Yo dudo que Televisión pueda invertir los 27.000 millones comprometidos en la plataforma digital de tan azaroso nacimiento. Tan azaroso que tengo que decirle que por casualidad he estado almorzando con quien fue durante 48 horas presidente de esa plataforma digital y por no sé qué maldad a las 48 horas dejó de serlo. Hay un grupo de empresas; están todas en su conjunto; hay un 1 por ciento; dicen Televisión y el Gobierno que van a invertir 27.000 millones; Televisa no se sabe muy bien qué es lo que aporta. Me da la impresión de que, al final, va a resultar pagana Telefónica.

Usted dice hoy, y yo lo comparto, que tiene que estar en el negocio de lo digital. El negocio de lo digital puede tener como soporte la televisión, pero también le he escuchado a usted que el negocio de lo digital era marginal. Para Telefónica parece ser que lo era hasta el 24 de diciembre, a partir de entonces ha dejado de ser marginal para Telefónica.

Todos estos vaivenes en un pequeño supermercado o en una pequeña empresa no tienen importancia, pero cuando se producen en una compañía que gestiona 2 billones de pesetas, que tiene un *cash flow* de miles de millones diarios, de la que es accionista tanta gente, son cambios de estrategia que, en nuestra opinión —y no somos quien para decirlo, porque, insisto, estamos en el escenario de una compañía privada—, no dicen mucho de la capacidad de gestión del conjunto de gente que usted ha instalado en Telefónica. Porque hay cosas extrañas. Por ejemplo, Servicom es competidor de ustedes en Infovía y en Teleday. Resulta que el anterior presidente de Servicom es ahora presidente de una fundación de Telefónica y el nuevo presidente de Servicom es uno de los nueve españoles que, sin saber por qué muy bien, ha sido nombrado consejero en representación —se dice— de los intereses de los pequeños accionistas. Que una compañía meta en su consejo de administración a presidentes de empresas que son sus competidoras, es llevar más allá del límite de lo razonable las reglas de la competencia; yo diría que es darle facilidades al enemigo.

Ahora mismo, ¿qué tenemos en Telefónica aparte del *background* que usted ha citado y que yo suscribo, y de las enormes expectativas de crecimiento y de éxito económico de la compañía? Cosas extrañas. Hay un consejo de administración en el que los verdaderos inversores, el llamado núcleo duro, se queda en seis personas, el presidente y su equipo de gestión, dos; y nueve personas en representación de los intereses de los ciudadanos, de los cuarenta millones de antes y del millón que van a ser

ahora. No me cuadra, señor Villalonga. En primer lugar, no me cuadra por qué no han aumentado su participación los núcleos duros. Y, en segundo lugar, no me cuadra un consejo de administración donde el que tiene dinero no tiene fuerza y el que tiene fuerza no tiene dinero. Porque ahí, al parecer, salvo usted, que ha confesado públicamente tener cien millones —algunos medios dijeron que mil, usted luego dijo que no, que eran cien—, la situación es la que yo le digo: el que tiene dinero no manda y el que manda no tiene dinero. Y el que estaba antes para garantizar una serie de intereses generales del Estado, los cinco consejeros en representación del Estado —ésta no es su responsabilidad, como es obvio, es una responsabilidad de esta Cámara que ha decidido con nuestro voto en contra que no esté— tampoco está.

A mí me parece, señor Villalonga, digan lo que digan los estatutos sobre la duración de los mandatos de los consejeros de administración, que ésa es una situación económicamente insostenible. Será un mes, dos meses, tres meses, algún día el que pone el dinero romperá esa situación. Como no la puede romper en el consejo de administración porque está en minoría, lo hará en la junta general de accionistas. A mí me parece que ése es un panorama malo. Quisiera comprenda —insisto que me extralimito en las funciones y en las competencias que tiene un representante del pueblo— que usted me dijese cómo se puede formar así el consejo de administración de una compañía que es nuestra primera multinacional, de las compañías mejor gestionadas del mundo y que, como digo, factura más de dos billones de pesetas al año.

Nos interesaría también saber la política industrial, el sector depende de la política de compras de su compañía. Ahora mismo hay en crisis empresas como Ericsson, cuando en un crecimiento explosivo de la TNA no tiene sentido que Ericsson esté pasando por malos momentos; no en plantilla, porque siguen manteniendo los compromisos que había. Nos gustaría saber su política de compras, porque el sector en su conjunto depende, yo diría que casi exclusivamente, de la política de compras de ustedes.

También nos interesaría saber qué estrategias van a seguir. Creo que hay pocas posibilidades de éxito, pero que el Tribunal Supremo haya admitido el recurso de los sindicatos contra la OPV, es un factor de incertidumbre en el futuro. Quisiera saber qué piensa usted al respecto y qué situación se crearía si hubiese alguna decisión jurídica que pudiera cuestionar la legalidad de la operación.

Respecto a las plantillas, también hemos escuchado mucho al respecto: sobran diez, quince, cinco mil. Según las páginas de los diarios económicos que uno lea, la cifra varía. Quisiera también su opinión al respecto.

Como usted comprenderá, ésta es una comparecencia que había preparado como mimo y he intervenido con la sensación, como digo, de estar en un acto de última voluntad porque, a partir de ahora este país, el único en la Unión Europea, salvo Inglaterra, habrá salido del sector público completamente, de su primer operador y de su primera empresa. Yo creo que ése es un error estratégico profundo que pagaremos. No es su culpa, es culpa del Gobierno. Pero aquí, entre otras cosas, además de para atender a su com-

parecencia, está uno para criticar al Gobierno y no puede perder la ocasión de hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias por su presencia, señor Villalonga.

Las cosas van muy deprisa, tan deprisa que su comparecencia no tenía el mismo sentido el día 11 que hoy, diez días después. Usted tenía, efectivamente, trabajos que realizar y nosotros teníamos una misión que cumplir, desde eso que usted ha llamado y que efectivamente es la sede de la soberanía popular. Me va a permitir S. S. que yo haga la misma intervención que pensaba hacer el día 11. Supongamos que seguimos en el día 11, en el momento en que el Estado seguía teniendo acciones en Telefónica. Usted comprenderá que yo perdí esa oportunidad no por mi culpa, sino porque efectivamente había un viaje que impidió, por diez horas, hablar con usted en el momento en que nosotros teníamos, como parte del Estado, acciones en esa compañía.

El tema de Sintel lo damos por respondido, ya que nuestras iniciativas, tanto en Pleno como en Comisión, han sido respondidas por el señor ministro del ramo. Y luego tenemos los temas de Telefónica, de cable y de plataforma digital. Empezaré por el último.

Como usted sabe, dos proyectos no son viables, técnicamente no son aconsejables y comercialmente son muy dudosos. Nosotros estamos apostando desde el principio por un solo proyecto, porque se ha instalado la demagogia en este país. Se dice que dos proyectos es más plural que uno sólo, confundiendo monopolio con participación accionarial en el proyecto. Un proyecto con una participación diversificada es, naturalmente, pluralidad. Dos proyectos, si tienen una participación específica, es un duopolio, o un monopolio en el caso de que uno tenga una participación muy amplia de una sola empresa. Pero como la demagogia se ha instalado en este país y la lucha del poder está ocultando el verdadero debate, nos encontramos con una situación en la que dudamos de que se esté luchando frente al monopolio desde una actitud diversificadora y de pluralidad; más bien parece que son dos procesos de constitución de monopolio o de duopolios. En este momento pensamos que se están estableciendo tácticas de presión de cara a la negociación y al reparto real del accionariado. Son tácticas de presión, tanto por parte de las empresas integradas en el Canal Satélite como de las otras empresas integradas en la distribuidora que usted representa aquí.

Desde ese punto de vista, tenemos noticia de que ya hay contactos muy serios para la constitución de una sola plataforma digital, y nos interesaría mucho que usted nos adelantara en qué dirección caminan estos contactos. Porque todo cambió de un día para otro. Incluso esa ley que podría romper la exclusividad de muchos contratos que afectan a la Liga de Fútbol y otros partidos, podría no llegar siquiera al Consejo de Ministros mañana. Hay unas tácticas directas de presión, desde nuestro punto de vista, para constituir

el accionariado de la plataforma digital, que puede racionalizar tanto el proyecto técnico cuanto el proyecto comercial.

Nos ha llegado un rumor muy concreto, que circula por los pasillos y que yo no dejo de exponer ante usted por si puede comentarlo. Se dice que pueden estar funcionando las cosas de tal manera que el 40 por ciento podría ostentarlo la parte de las empresas que hoy constituyen Canal Satélite, fundamentalmente Sogicable. No sabemos exactamente cómo iría la participación de Antena 3 en esta negociación previa que puede estar realizándose; sabemos que ustedes mantendrían, como Telefónica, aproximadamente el 35 por ciento; y no sabemos en qué grado (repito que es un rumor) podría participar Radio Televisión Española y algunos otros canales autonómicos. Incluso en el rumor se incluye a Televisa como muy distanciada de la posibilidad de tener un paquete determinante. Es posible —se dice— que no tenga ningún paquete. Le preguntamos porque a este rumor se le añade el del reparto de los partidos de fútbol, que parece que está muy proporcionado, por cuanto una parte se llevaría la codificación del domingo y cuatro partidos más, y la otra seis partidos. Esto es lo que está sonando. Parece lógico en este proceso de unificación, por razones técnicas y comerciales, en una sola plataforma. Yo le pido que comente esta idea para tranquilizarlos a todos y para que reinventemos la racionalidad en este negocio, que está poniendo histéricas a muchas páginas impares de periódicos de este país, como diría el señor García-Arreciado.

Con respecto a Telefónica vamos a discutir cuando ya se ha privatizado totalmente; cuando aún no está establecido el marco regulador del sector pues dentro de una semana brevísima va a entrar en este Congreso la nueva Ley general de telecomunicaciones y no sabemos siquiera si se va a mantener, lo cual chocaría frontalmente con nuestra posición, el servicio público universal —una o las dos cosas: servicio público y servicio universal— que se contienen en esta Ley; y cuando se anuncia una liberalización total que se ha adelantado un año —ahora diré por qué razones, que le afectan a ustedes, que afectan a compromisos que ustedes tenían con Unisource—, en un momento en que no va a haber control democrático alguno por parte de este Parlamento ni por parte del Estado, en un momento en que nuestra estrategia de telecomunicaciones puede estar marcada por determinaciones de capital extranjero, lo cual nos preocupa muchísimo, como usted comprenderá.

Paso a formular una serie de preguntas que le ruego, puesto que estamos en el día 11 de febrero, que me conteste como presidente de la empresa pública Telefónica, sociedad anónima. En relación al futuro de la plantilla, en diversas comparecencias ante los medios de comunicación usted ha hablado de 12.000, 15.000 e incluso de 20.000 puestos de trabajo que habría que eliminar para el año 2001. Hace tres semanas —creo que fue en Londres—, ante preguntas de medios financieros, usted confirmó que aplicaría una política de reducción de costes laborales mediante jubilaciones anticipadas. Es verdad que no concretó usted los puestos de trabajo, pero si habló de trabajadores con más de 50 años en Telefónica nosotros hemos sacado

20.000. Deducimos que puede haber una reducción de 20.000 personas en Telefónica, teniendo en cuenta las declaraciones que usted hizo hace unas tres semanas en Londres. De otra parte, ¿podría concretar si se piensa respetar el plan estratégico vigente que se pactó con los sindicatos y que, eso sí, contemplaba de manera muy concreta una reducción voluntaria de 11.000 personas de la plantilla de Telefónica en cinco años, o, por el contrario, que sobran 20.000 que tienen más de cincuenta años? El plan estratégico en vigor al que me he referido se pactó con los sindicatos y contemplaba prejubilaciones voluntarias a trabajadores y trabajadoras mayores de 57 años, con un recorte, repito, de 11.000 puestos de trabajo hasta el año 2001. Nos interesaría que se aclarara esto, porque queda en el aire el recorte, traumático o no en función de que se acepte o no el plan estratégico anteriormente firmado.

Un segundo bloque de cuestiones, señor Villalonga. Hasta ahora su actividad, breve pero tremendamente dinámica —nos cuesta trabajo seguirla hasta por los medios de comunicación— tiene un solo objetivo y es cerrar con éxito la privatización de la compañía; fundamentalmente esto. No ha realizado ningún posicionamiento público con respecto a la estrategia a medio y largo plazo de la empresa.

La indefinición de esta estrategia tiene, por ejemplo, una base clara en las alianzas internacionales. Tras congelar la presencia de Telefónica en la alianza con Holanda, Suecia, Suiza, hay que recordar que el Gobierno ha tenido que adelantar prácticamente un año, de finales de 1999 a diciembre de 1998, la liberalización total de las telecomunicaciones, con la carga negativa que esto tiene con respecto a Retevisión, segundo operador, a la hora de fortalecerla de cara a la total liberalización del mercado. Esto no se ha cumplido, pero sí se ha adelantado un año el proceso de la liberalización, lo cual ha puesto todavía más nerviosos a la gente de izquierda, a los sindicatos, pues tiene consecuencias serias, o puede tenerlas.

En segundo lugar, la rectificación a la que le ha obligado el Gobierno de cara a la privatización poco ortodoxa que se intentó con respecto al 23,7-23,8 por ciento que el Patrimonio mantenía en Telefónica Internacional. El valor de esta compañía se situó entre 120 y 125.000 millones de pesetas cuando Telefónica acordó pagar a Patrimonio unos 106.000 millones de pesetas; una valoración muy por debajo de la que se había hecho anteriormente. Nos interesaría su comentario al respecto, pues este tema lo frustró clarísimamente el Ministerio de Economía en función de estas valoraciones y de otras cuestiones a las que no voy a aludir.

También, según usted ha declarado, la salida del Estado de Telefónica es imparable dentro del proceso mundial de globalización, donde el poder público, ha dicho, queda reducido al papel de regulador, dejando la propiedad en manos privadas. Ante esta posición y sus prisas por renegociar el contrato entre el Estado y Telefónica, contrato que abarca el período 1991-2021, tenemos muchas preocupaciones, en relación fundamentalmente a la prestación del servicio universal, al régimen de tarifas y a las tasas de interconexión de otros operadores, Retevisión y Compañía

de Televisión por Cable, con respecto a la red de Telefónica.

Nosotros entendemos que la prestación del servicio universal puede estar sometida a graves riesgos desde la poca rentabilidad de este servicio en determinadas zonas geográficas. Incluso la nueva ley, todavía a nivel de borrador, de anteproyecto general de telecomunicaciones, establece que hay que tener en cuenta lo asequible de los precios de cara a establecer el servicio universal. Queremos saber qué va a significar esto de cara al mantenimiento, a la consolidación, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías que están por venir y la sustitución de todo lo analógico, por ejemplo, en telefonía móvil, de cara al mantenimiento del servicio universal. Creemos que hay peligro en la prestación de este servicio en aras quizá de una eficiente empresa y al no existir a partir del 1 de diciembre de 1998 ningún control, ni del Parlamento ni del Gobierno.

En esta renegociación del contrato entre el Estado y Telefónica, parece que usted persigue el aumento gradual de las tarifas locales. Se le ha pedido que congele estas tarifas hasta mediados de 1998 para cumplir los criterios de Maastricht, sobre todo el que se relaciona con la inflación, que va a ser uno de los fundamentales, sin duda, tal como van las cosas. Con ello, nos tememos que, a partir de la liberalización total, el aumento del 20 por ciento, ya que se orientan los precios a satisfacer los costes, puede realizarse de forma brusca. Y nos gustaría que comentara este aspecto, de enorme importancia.

Voy terminando, señor Presidente. Sus previsiones de cara a las ventas en el extranjero. Lo estamos siguiendo de manera pormenorizada y usted ha dicho que, en el plazo de dos o cuatro años, Telefónica conseguiría la mitad de su volumen de ventas en el extranjero, han concedido una especial importancia al mercado del Extremo Oriente, mercado para el que, junto al del norte de África, se ha creado una nueva dirección general, y han hecho unas previsiones que nos parecen tremendamente optimistas, que no se corresponden con la realidad material, por lo menos la que nosotros conocemos.

Telefónica puede sufrir ataques en su mercado de Iberoamérica por parte de operadores norteamericanos, que pueden frustrar una parte de eso que usted ha adelantado como mercado fundamental en razón de una dinámica que nosotros, en principio, no compartimos. Por otra parte, los mercados de Extremo Oriente, desde que en la década de los ochenta se inició la presencia de las industrias españolas, ha sido muy difícil, tremendamente difícil. Hay una enorme influencia del Japón, apoyada en potentísimos créditos; influencia norteamericana, inglesa y australiana; y existen ya operadores y alianzas con intereses muy fuertes en estos mercados. Por lo tanto, creemos que hay un exceso de optimismo en lo que se está anunciando.

Nosotros le volvemos a preguntar en qué va a consistir la estrategia. Porque usted me va a permitir que, teniendo en cuenta la enorme importancia de esta empresa, podamos decir de la primera multinacional española, con 67.500 trabajadores, que, hasta ahora, más bien se está operando como si fuese un banco de inversiones más que

una empresa tan importante, con determinación estratégica en el futuro de este país.

Y de cara a las compras, ya hay problemas serios en Ericsson y en alguna otra empresa. Quisiéramos saber su política de compras, porque ya la empresa matriz de Ericsson en Suecia está anunciando una externalización, una operación que podría afectar prácticamente a la mitad de la plantilla de esta empresa en poco tiempo, tal como se ha dicho; en foros exteriores a España, pero se ha dicho, que nosotros conozcamos. Aunque aquí todavía se mantiene en secreto, nos parece que puede afectar de lleno a una empresa que tiene una enorme importancia, que ha invertido en España, que tiene aquí una estructura de tres mil y pico trabajadores y que, sin embargo, ve cómo se compra a otras empresas que no han invertido, que no tienen plantas, y no sabemos por qué razones y en función de qué intereses; por lo menos no adelantamos nuestra versión de los hechos todavía.

Y finalmente el tema del cable, señor Villalonga, tema que nos interesa mucho. Parece que el Plan Fotón ha metido ya una fibra óptica a lo largo de unos setecientos mil kilómetros en este país, aunque todavía hay problemas de desequilibrio territorial muy serios. Nos gustaría que usted los comentara de cara al próximo futuro, no vayamos a establecer, en función de la liberalización y de la privatización de la compañía, una telecomunicación distinta para ricos que para el resto, para los menos ricos. Hablo tanto de territorios como de zonas pobladas o no pobladas. Y querríamos saber su política de cara a cómo van a utilizar y en qué margen de tiempo el título habilitante que la ley les concede de manera automática, porque éste es un tema de enorme importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Empezaré por comentar las observaciones que el señor Presidente de Telefónica ha hecho sobre la venta de Sintel.

Es curioso que el señor Presidente aludiese a que fue una venta realizada antes de acceder al cargo que hoy ocupa, pero, al mismo tiempo, saca como conclusión un aval pleno a este tipo de operación. Lo que quizá no comentó es que en el manejo de cifras que hizo se evidencia un negocio espectacular, de cumplirse las cláusulas de la venta, a través de un volumen de compra por parte de Telefónica a Sintel que realmente no es nada despreciable frente a ese reparto del dinero en anualidades para comprar la compañía. Y lo que es más, no hizo ninguna alusión al hecho de que la venta se realizase con cierta nocturnidad, en un momento político que no era el más adecuado y, por supuesto, sin contar con la participación o con la opinión de los trabajadores.

Esto habla muy a las claras de que posiblemente, en la actual circunstancia internacional, estemos viviendo un momento en que los partidos políticos son más bien instrumentos de grandes intereses económicos; la política muchas veces puede variar en cuanto al partido que esté en el poder, pero, en determinadas cuestiones sustanciales, se-

guir siendo la misma o seguir siendo víctimas de los mismos grupos de presión.

Y empezamos con el tema de la Telefónica de España.

El canto que hizo a la Telefónica como una gran empresa de la que debíamos sentirnos orgullosos no cabe duda de que responde a una orientación muy propia de España, que consiste en mezclar una especie de apariencia de patriotismo tradicional con cierta tendencia, al mismo tiempo, a un entreguismo claro, siempre que se trate de cuestiones internacionales. El patriotismo resalta cuando se habla, con poca corrección yo creo, de que la compañía era líder en el mundo de habla hispana. Pero sintomáticamente, porque se vincula además, no solamente a un área geográfica, sino también a un área lingüística, el mundo de las telecomunicaciones, lo cual sin duda tiene algo de lógica y algo de intencionalidad que después intentaré comentar.

En todo caso, este gran orgullo patriótico de España, ese suculento manjar, a partir de ahora está claro que no todos los ciudadanos españoles van a sentirlo igual, en la medida en que no es una empresa mayoritariamente pública o relevantemente pública, sino una empresa privatizada, y privatizada no sólo a favor de grandes grupos empresariales o financieros del interior del Estado, sino prácticamente con vínculos internacionales muy poderosos. Por lo tanto, habría que preguntarse ¿orgullo de quién?

En segundo lugar, el papel estratégico de los operadores y de las redes de información quedó claro, aunque el Gobierno lo haga en nombre del habla hispana, que yo creo que es un lapsus o una metonimia, porque habría que hablar de las lenguas peninsulares, ya que el propio presidente de la compañía habló del caso de Brasil con el portugués. El mismo señor que está hablando, que es un ciudadano del Estado español, desde luego no se identifica con el término habla hispana; en todo caso, con el de lenguas peninsulares o hablas peninsulares. Pero es curioso que todo esto contrasta, y quizá tenga mucho que ver con lo que está pasando, con el hecho de que el señor presidente de la compañía habló de negocios domésticos, en clara traducción del inglés y desde luego en uso muy poco apropiado del español. Y no es por hacer corrección lingüística, sino porque indica también que el proceso de internacionalización tiene sus miserias, tiene sus dependencias y, por supuesto, desde la perspectiva de un gallego, mucho más. Yo creo que ahora, yo hablando gallego, traduciré también del señor presidente de la compañía y voy a hablar de vos domésticos cuando me vaya a Santiago de Compostela, con lo cual la jerarquía queda establecida; el origen está en un lado, España hace de intermediario y los que estamos más abajo copiaremos.

Entonces ¿de qué se trata? De que, efectivamente, aparte del BBV, de Argentaria, de la Caixa, la privatización de la compañía se está haciendo con asesores y con agentes que no son neutrales; por supuesto, no son ciudadanos de a pie, esos que van a comprar las célebres matildes pensando que son propietarios, cuando realmente no van a controlar la compañía. ¿Quiénes van a ser los núcleos duros de la futura Telefónica? Porque hasta ahora sabíamos que, en términos relativos, en términos relativos,

era el Estado español, aunque estuviera después subordinado a otros intereses prácticamente privados. Esto también es el problema de la titularidad pública en este momento.

Preguntaría: ¿Quién va a salir más beneficiado de forma organizada? No me refiero al número de acciones individualizadas, sino a quiénes van a ser los más privilegiados en el proceso de privatización de ese 21 por ciento del accionariado que tenía el Estado. Si la venta pública se hace previa aceptación de ese plan estratégico que ya se había trazado antes —1996-2000— de la reducción de prácticamente 20.000 puestos de trabajo. Y si la venta, la privatización se hace también previo un cambio estructural, curiosamente, que lleva consigo la desorganización territorial de la compañía dentro del Estado español; en concreto, un país como Galicia desaparece del organigrama como tal, pasa a estar descuartizada en unidades de negocios muchísimo más amplias. ¿No cree el señor presidente que los clientes van a padecer, los servicios van a padecer, las reparaciones van a padecer? Esto es así de claro incluso en otras compañías donde se siguió un modelo similar. Si se analizase detenidamente el caso de los ferrocarriles españoles en la actualidad, muchos de los defectos que tenían antes hoy fueron agravados; lo que pasa es que como es un problema puramente mercantil, o se traduce en esos términos, no aparecen tan traducidos ante la opinión pública. E incluso si esta falta de territorialización de la compañía y de sus servicios no va a repercutir en la forma de repartir la carga de trabajo que quede después de la privatización.

Por último, en relación con Galicia, cómo va a afectar esta privatización a lo que usted sabe que fueron desembolsos muy importantes de la comunidad autónoma en materia de subvenciones a la Compañía Telefónica para que el mundo rural pudiese contar con telefonía celular; según parece, en la estrategia del futuro va a desaparecer, en concreto, a partir del año 2007.

En definitiva, en nombre del Bloque Nacionalista Gallego, le diría que la operación no pensamos que sea para sentirse orgullosos desde el punto de vista de los colectivos o de las naciones que integramos el Estado español y no es tampoco modélica desde el punto de vista legal, porque yo creo que habría que respetar las leyes vigentes. Está claro que en este tipo de cuestiones se está actuando demasiado frívolamente con leyes que aún están vigentes, como la Ley del Patrimonio o la Ley de Organización de las Telecomunicaciones.

Y ahora vamos a pasar a la plataforma digital. Yo agradezco su explicación tan entusiasta, porque para mí fue clarificadora, ya que soy bastante analfabeto en estas cuestiones de tipo tecnológico.

La lección que nosotros vemos en la crisis político-empresarial de la plataforma digital es que sería mucho más útil tener una única. Pero ese debate plantea entonces una cuestión más de fondo, que es por qué una en un proceso donde todo se está privatizando, donde se dice que todo hay que liberalizarlo, donde no se miden para nada los costes sociales de ninguna operación; sin embargo, en esta ocasión sí hay que medirlos. Yo soy muy favorable a una

plataforma única, pero es que yo creo que lo que es la red debió ser prioritariamente pública y después dejar que se operase a través de esa red transmitiendo todo tipo de contenido a quien lo pagase, fuese público, fuese privado o fuese lo que fuese, con tal de que hubiese una reglas de juego mínimamente ecuanímes, transparentes y de recibo para toda la sociedad.

El problema es que, aunque esto se pueda presentar mayoritariamente como público, vemos que la Compañía Telefónica se privatiza en el momento en que se presenta también la plataforma digital. Que Televisión Española no es una empresa con capacidad, desde el punto de vista público, para hacer frente a una inversión de tal calibre. Que Televisa es una empresa privada y, por cierto, vinculada a un partido político de una amplia tradición monopolística en México, como el PRI; o al revés, el PRI víctima de la empresa Televisa.

Todo esto nos lleva a pensar que el Gobierno también actuó como si fuera un agente de intereses privados, no para el servicio público. Porque está claro que la otra plataforma digital tiene unas connotaciones económicas e ideológicas fuera de toda duda. ¿Realmente va ser posible llegar a un acuerdo?; ¿ese acuerdo va a tener algo fundamental, que es el criterio de servicio público de lo que es la red, lo que es el operador básico, o va a estar muy condicionado a intereses exclusivamente privados?; ¿es posible este acuerdo cuando ya la otra plataforma está funcionando?; ¿es posible, incluso, que esta otra funcione cuando la otra lleva cierto adelanto evidente con un apoyo claro de lo que es la Unión Europea por la vía de hechos? Esas televisiones digitales parece que están ahí y yo creo que hay algunos ciudadanos que las están utilizando.

En definitiva, para que quede clara nuestra posición, ya que nos queda como dato fundamental la palabra, en este conflicto, no porque no debamos definirnos, que pensamos que hay que definirnos en todo, lo que está claro es que una realidad o un conflicto en el que un país como Galicia no pinta nada y una organización política como el Bloque Nacionalista Galego, mucho menos. Y, sin saber los entresijos de la cuestión, lo más prudente es una abstención, con el deseo de que efectivamente en el Estado español las cosas vayan por un camino de transparencia democrática, de libertad de expresión, y no de involución democrática, a lo que realmente parece que nos encaminamos, al margen de esta cuestión de la plataforma digital o de la guerra que se hace en ella, que yo creo que es un capítulo interesante de un futuro que desde luego nosotros preferíamos que fuese más plural, más diverso, precisamente para que todos los pueblos del Estado español nos pudiésemos sentir orgullosos de la política que se hace a nivel doméstico y para poder favorecer una política internacional en un mundo de lenguas peninsulares, que, por los datos que usted dio, son bastante alarmantes, unos datos que indican también la miseria en que se está viviendo en el mundo, en la versión internacional del mundo maravilloso en que vivimos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó, por Convergència i Unió.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: En primer lugar, señor Villalonga, le saludo en representación de nuestro grupo, y agradezco su información, su muy interesante información.

Simplemente a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones», en la primera comparecencia del Ministro nuestro grupo se interesó por el tema Sintel; por otras vías ya sacamos información. No presentamos ninguna iniciativa parlamentaria, pero hoy, como viene, lo hago constar.

En realidad, yo tenía preparada una serie de preguntas dentro de cuatro capítulos; algunas de ellas prácticamente en su exposición ya me han quedado resueltas, pero en todo caso algún matiz le voy a pedir.

El primer capítulo sería sobre la liberalización. Había una fecha, una fecha tope para iniciar la liberalización, pero el Gobierno español había hecho uso de una prórroga de cinco años. Posteriormente, esta prórroga se ha rechazado; aunque no han sido cinco años, se le da un año prácticamente. ¿Cuál es la opinión de Telefónica en relación a este nuevo escenario de liberalización de las telecomunicaciones, la liberalización de la telefonía básica a primeros de diciembre de 1998? ¿En este momento cuál es el escenario que usted ve? Ya nos ha hablado usted de otros operadores, tanto en móvil como en el otro sistema y nuestra pregunta es ¿qué escenario futuro prevé? Van a venir más operadores, ¿pero cuántos operadores estatales puede haber? ¿Puede haber operadores regionales a medio plazo? ¿Qué impacto va a tener para la compañía la apertura al mercado de la telefonía básica con la liberalización?

En otro capítulo, que sería la interconexión, al haber otros operadores, algunos de los cuales posiblemente circulen por su casa, para decirlo de alguna manera, nos interesaría conocer su opinión respecto a la propuesta recogida en la orden ministerial de 1 de febrero, que dice temporalmente, y hasta diciembre de 1998, que las tarifas, esas tarifas de interconexión, sean fijadas por el Ministerio de Fomento, en vez de que lo sean por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Tercer capítulo: el cable. Usted nos ha dicho que no es un negocio ajeno a Telefónica. También decía que prácticamente lo que les interesa es entrar en la salita de estar de las viviendas. ¿Pero qué perspectivas tiene Telefónica en cuanto a su participación en el cable? La importancia que pueda tener esto. Y, en los concursos que se van a convocar, o puede ya haber alguno convocado, ustedes tienen la posibilidad que les da la ley de hacer uso de la licencia de habilitación. ¿Cómo va a responder, han contestado ya que van a hacer uso de lo que les permite la ley en estos concursos que se van a convocar?

En la plataforma digital, como cuarto punto, mi pregunta era si Telefónica tiene un interés real, verdaderamente real, en entrar en el negocio de la televisión digital. Usted nos ha dicho que a Telefónica le interesa estar presente. Si esto ya responde al interés real, yo quisiera que me lo ampliase un poco más. Usted nos ha dicho, y puede ser que en su contestación me lo repita, que les interesa más el tráfico que el contenido, pero insisto en la palabra real. ¿Esto es interés real o es coyuntural, que le ha venido por circunstancias de otro tipo?

Ha dicho que cree que sería interesante integrar un solo proyecto de plataforma digital, que existiese un solo proyecto, y, aunque ya se lo han preguntado otros grupos, muy concretamente el señor Alcaraz, ¿cómo van las negociaciones sobre una posible entrada de la compañía en alguna plataforma, sea ya la existente o la que se pueda crear con los inconvenientes de la existencia de dos plataformas, sobre todo las dificultades desde un punto de vista que nosotros también vemos comercial?

Y esperando su respuesta quiero darle las gracias anticipadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: En primer lugar, gracias al Presidente de Telefónica, señor Villalonga, porque prácticamente el primer acto público después del proceso de oferta pública de acciones es esta comparecencia en el Congreso de Diputados, gracias que debe compartir con el presidente de la Comisión, que insistió además en su presencia precisamente al tomar tierra en Madrid.

Hay un aspecto que quiero resaltar, que es la política del Gobierno en dos hechos; uno, que se ha comentado ya, la liberalización de las telecomunicaciones, el adelanto en dicho proceso y la fecha definitiva; y otro, la decisión de la venta del cien por cien de participación del Estado en la Compañía Telefónica. Ésa fue una decisión y política del Gobierno.

Y quiero dar la enhorabuena al Presidente, señor Villalonga, por el éxito de esta campaña de privatización. Se pasa, y en este momento es un reto importante, de unos ingresos, de unos resultados en estos últimos años récord, comparativamente con otras empresas de telecomunicación europea, de un régimen de monopolio a una liberalización de las telecomunicaciones, a una competencia grande y a una política tarifaria que va a influir enormemente en los resultados económicos de la Compañía Telefónica. Se pasa, en Telefónica internacional, de países de habla hispana a países iberoamericanos y a un ritmo vertiginoso en que la velocidad del avance tecnológico es superior a la del avance legislativo.

Han hecho varias preguntas algunos compañeros de otros grupos políticos sobre las previsiones de Telefónica a medio largo plazo. Hablar del año 2000 ó 2001 en este mundo de telecomunicaciones es casi a largo plazo.

Se ha interesado por el tema de la plataforma digital, y yo quiero comentar sólo que el 11 de febrero era una empresa con participación pública. Hoy prácticamente es una empresa privada y, dentro de la estrategia de una empresa privada, puede haber estrategias secretas que a lo mejor no inviten al señor Villalonga a explicar en este momento cuál va a ser la estrategia de Telefónica, empresa privada.

El señor **PRESIDENTE**: En efecto, antes de darle la palabra al señor Villalonga para que conteste, sí debo decir que yo, como Presidente de la Comisión, desearía que contestara lo más ampliamente posible a todas las preguntas

de todos los grupos. Pero tengo que decir que la misma advertencia que se ha hecho no cambia nada que sea el 20 de febrero o el 11 de febrero; lo mismo hacíamos el año pasado y hace dos años, pues siendo la Compañía Telefónica una empresa con una gran participación privada, decíamos entonces, ahora privada, puede haber alguna decisión estratégica en que indudablemente no parezca conveniente hacer esa explicación.

Tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.** (Villalonga Navarro): Señorías, antes de empezar a contestar a cada uno de los señores Diputados que han intervenido, me gustaría hacer una introducción hablando del tremendo éxito de la privatización de Telefónica. Y no me refiero al éxito en el mercado doméstico, en el que la demanda ha superado en más de siete veces a la oferta de acciones. Me estoy refiriendo al tramo internacional, porque en el tramo internacional durante las últimas tres semanas nos hemos reunido con más de 160 inversores en reuniones individuales, y hemos tenido más de doce reuniones con grupos de inversores, que en cada reunión había más de 30 inversores. Y en los contactos con estos inversores han avalado el proyecto de Telefónica y han confiado en el proyecto que el nuevo equipo de gestión de Telefónica les ha planteado para el futuro.

Empezaremos con el primer bloque de preguntas.

Se ha dicho que el nuevo equipo gestor de Telefónica ha hecho incorporaciones masivas y que ninguna de las personas tenía nada que ver con el sector de las telecomunicaciones. A mí me gustaría compartir con sus señorías que el anterior equipo gestor incorporó a más de 1.500 personas a Telefónica y el nuevo equipo que yo presido ha incorporado a seis personas. Y la principal modificación en el organigrama de la compañía ha sido la creación de unidades de negocio para estar más cercanos a los clientes. Y estas unidades de negocio han sido la unidad del mercado residencial, el mercado de grandes empresas, el negocio del móvil, el negocio de internacional en Iberoamérica y el negocio de internacional fuera de Iberoamérica.

A mí me gustaría decirles a SS. SS. que al frente del mercado de empresas está don Guillermo Fernández Vidal con solamente 28 años de experiencia en la Compañía Telefónica. Al frente del mercado residencial está don Rafael Hernández, que entró de botones en la compañía a la edad de 14 años y que tiene más de 31 años de experiencia en Telefónica. El negocio del móvil está gestionado por don Luis Lada, que tiene más de 28 años de experiencia en Telefónica. Y el negocio de internacional fuera de Latinoamérica está gestionado por don Francisco Mochón, con siete u ocho años de experiencia en el sector de las telecomunicaciones. En el sector de Iberoamérica hemos efectuado un cambio de estrategia en lugar de ir a la conquista de nuevos mercados, porque antes las prioridades eran acudir a los procesos de privatización de Ecuador, de Honduras, de El Salvador, de Paraguay, de Nicaragua, de Panamá. La estrategia no es acudir a nuevos mercados, la estrategia es gestionar mejor lo que tenemos ya hoy en día. Y

por eso hemos cambiado el perfil del gestor, que en lugar de ser un perfil de ir a apertura de mercados, es un perfil de más gestión.

Quiero recordarles que las unidades de negocio de Telefónica hoy en día están gestionadas por cinco personas cuya experiencia en el sector de las Telecomunicaciones es de 95 años. Ninguna de las personas que han abandonado el comité de dirección de Telefónica procedía del sector de las telecomunicaciones y ninguna de ellas era ingeniero de telecomunicaciones.

Se ha hablado de nuestra debilidad en el sector internacional. Me gustaría compartir también con sus señorías el éxito tan importante que ha tenido Telefónica entrando en el mercado de Brasil. Hemos entrado en Río Grande do Sul, en la privatización de la compañía CRT, en la que ha sido una subasta, y la subasta la ganaba el consorcio que ofreciera el mejor precio. En la gestión de Telefónica estábamos preocupados, porque si perdíamos habíamos perdido, y si ganábamos pero la segunda oferta era un 25 o un 30 por ciento inferior a la nuestra se nos diría que éramos malos gestores. Y así, mientras en la operación de Perú Telefónica pagó 2 millones de dólares por encima de la segunda mejor oferta, en la oferta de Brasil, que ha sido de 658 millones de dólares, hemos ofertado solamente 3 millones de dólares más que el segundo operador, que ha sido los italianos de la Stet.

Se ha hablado de cuál va a ser nuestra estrategia con Portugal Telecom. Estamos actualmente compitiendo en la privatización de Portugal Telecom a través de Unisource y nuestros principales competidores son Concert y Global One, y ahí estamos. Y la resolución de los portugueses la esperamos para antes del mes de marzo.

Se ha hablado también de la pérdida de control de Telefónica en Argentina. Ésta fue una sorpresa con la que nos encontramos, que Telefónica había perdido el control de Argentina. Y tengo que comunicarles a sus señorías que la semana pasada en Nueva York firmamos con Citibank la recuperación del control de tasa en Argentina.

Abandono de la posición en México. Evidentemente. En mi primera comparecencia en el consejo de administración dije que nuestro máximo objetivo era aumentar el valor de la compañía para los accionistas, porque esto solamente lo podríamos hacer si servíamos mejor a nuestros clientes y teníamos un compromiso total con todas las personas que trabajan en Telefónica. Cuando vimos las proyecciones del negocio que se nos ofrecía en México a través de la compañía Alestra, vimos que era una operación que estaba a punto de ser firmada y que iba en contra de la forma de trabajar de Telefónica en el pasado: se utilizaba la marca de una operadora norteamericana, estaba gestionado por terceros, nuestra participación era muy pequeña y las proyecciones financieras del negocio no ofrecían suficiente retorno para nuestros accionistas. Después de un cuidadoso análisis llegamos a la conclusión que lo mejor era abandonar el proyecto de Alestra.

Hemos repetido en numerosas ocasiones que TISA no está a la venta, que ningún operador de telecomunicaciones entrará en el capital de TISA, tal y como estaba previsto. Cuando nosotros llegamos la duda estaba en qué

operador norteamericano tenía que entrar en el capital de TISA. Cuando vimos el potencial que ofrecía Iberoamérica, lo que queríamos era entregar a nuestros accionistas todo el valor que todavía estaba oculto en TISA. Y por eso en lugar de iniciar el proceso de venta o de sacar a Bolsa TISA, hicimos la operación contraria, que fue comunicarle al Estado nuestro deseo y nuestro interés de adquirir el 24 por ciento que el Patrimonio tenía en TISA.

¿Cómo vamos a hacer la coordinación de las operadoras internacionales? Yo creo que ésta es otra cuestión importantísima, porque hasta la fecha las compañías internacionales estaban gestionadas de forma independiente. ¿A qué dedicaban el tiempo los gestores de Telefónica Internacional? A acudir a nuevos procesos de privatización. Hoy en día lo están dedicando a ayudar a los gestores de Chile, Argentina y Perú a conseguir el crecimiento que hay en esos países y a mejorar la eficiencia en la gestión. Y por ello estamos empezando a gestionar estas compañías como un grupo integrado, aprovechándonos de las enormes sinergias que hay, tanto en el lado de los ingresos como en el lado de las reducciones de coste.

Mercado doméstico: evidentemente. Si un juez paralizó las operaciones de la compañía en cable, estábamos pendientes de unas resoluciones de Bruselas y teníamos que tardar de 18 a 24 meses a empezar a operar desde que empezase el competidor en cada una de las demarcaciones, sabiendo que el cable será en el futuro una de nuestras ventajas competitivas, lo que hicimos fue retrasar las inversiones.

Tecnología digital. Cuando hablamos de que para Telefónica es importante estar ahí, me gustaría compartir con SS. SS. que a nuestros clientes no les importa cómo van a efectuar la telecompra o cómo van a ver la televisión a la carta o cómo van a poder acceder desde casa a los cuadros del Museo del Prado; no les va a importar si la tecnología es digital vía cable o digital vía satélite. Nosotros tenemos grandes incertidumbres sobre cómo va a evolucionar la tecnología; lo que nosotros queremos es estar cerca de nuestros clientes, y por eso decimos que hay que estar para ver cómo va a evolucionar la tecnología. Cuando en algunas ocasiones hemos hablado del concepto marginal, al igual que era una preocupación para los inversores institucionales, nos referíamos a: ¿de qué estamos hablando en volumen de inversión cuando entramos en la tecnología digital por satélite? Estamos hablando de que en el plan de negocio nuestro el valor actual neto de todas las inversiones que tiene que hacer Telefónica oscila entre diez y quince mil millones de pesetas. Es decir, oscila, como sabrán sus señorías, entre tres y cinco días de *cash flow* de telefónica. El proyecto de televisión digital de Telefónica, el esfuerzo inversor que representa para Telefónica va de tres a cinco días de *cash flow*. A eso nos referimos cuando el riesgo económico es muy marginal.

Evidentemente que los inversores institucionales nos hubieran penalizado si nuestro proyecto de televisión digital exigiera 200.000 millones de inversión. Tengan por seguro que no hubiéramos tenido el éxito que ha tenido Telefónica en la comercialización y en la venta de las acciones de Patrimonio en los mercados.

Creo que debe haber un malentendido en cuanto a la persona que desempeña la presidencia de Servicom, porque si de algo podemos estar orgullosos hoy en día también en Telefónica es del reglamento del nuevo consejo. Y me gustaría aprovechar esta oportunidad para compartir con todas sus señorías el hecho de que el reglamento de Telefónica hoy en día es un modelo de funcionamiento de un consejo de administración y, como ha dicho el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es el espejo en el que se deberían de mirar todas las grandes compañías españolas que vayan a ser privatizadas en el futuro.

Han existido varios inversores institucionales que la pregunta que nos hacían respecto a la participación de los bancos del núcleo estable, era la contraria a la que aquí se ha planteado. Decían: ¿Por qué unos accionistas muy importantes, propietarios del 15 por ciento del capital, tienen el 33 por ciento de los puestos del consejo? Estoy recordando esta pregunta hecha por el grupo inversor Prudential en Nueva York. La respuesta es obvia. Los accionistas de referencia de Telefónica son muy importantes, son los accionistas que juegan el papel institucional, son los accionistas que le dan cara al accionariado y son unos accionistas cuya participación puede oscilar entre el 7,5 por ciento y el 30 por ciento. ¿Por qué el 30 por ciento es el máximo? Es el máximo por la acción de oro; ningún accionista puede superar el 10 por ciento. Y lo que no íbamos a estar es modificando la composición del consejo a medida que unos accionistas muy importantes fueran comprando o vendiendo acciones. Por eso nos colocamos, y eso lo hablamos con ellos, en la situación extrema: cuál es el máximo de participación que pueden tener los accionistas estables. Y el máximo que pueden tener, sin necesitar autorización administrativa, es el 10 por ciento cada uno, o sea, el 30 por ciento. Y el 30 por ciento les daría el 30 por ciento de los puestos en el consejo, y actualmente han aumentado su peso en el consejo, pasando a tener el 33 por ciento.

¿Cuál va a ser la política de compras de Telefónica? Estamos aprovechando las sinergias del grupo. En lugar de efectuar compras a nivel individual por parte de cada una de las compañías estamos aprovechando que tenemos más de 26 millones de clientes que tenemos casi 27 millones de líneas en todo el mundo, y que concentrando la función de compras se pueden obtener grandes economías y grandes ahorros. Y yo lo resumiría de una forma: vamos a comprar lo más barato que podamos.

Respecto de la cuestión de la aceptación por parte del Supremo del recurso planteado por los sindicatos, los gestores de la compañía no somos los indicados para responder a esta pregunta y yo creo que esta pregunta habría que hacérsela a los propietarios de las acciones recién vendidas.

En algún medio ha aparecido que el Presidente de Telefónica había afirmado que sobraban no sé cuántas personas. Es una excelente oportunidad que se me brinda aquí en la tarde de hoy para volver a repetir cuál es nuestra política de recursos humanos. Todas las personas que trabajan en Telefónica tienen un puesto en nuestro proyecto,

que es un proyecto muy ambicioso. Y la Compañía Telefónica va a continuar con la política iniciada desde hace un tiempo atrás de voluntariedad. ¿Y esto qué significa? Significa que sólo dejarán la compañía aquellas personas que así lo decidan libre y voluntariamente. Yo no sé cuántas personas van a decidir dejar nuestro proyecto, lo que sí que puedo decirles es que mensualmente estamos contratando 100 personas en nuestro negocio de telefonía móvil, eso sí que lo sé. Sé que tenemos previsto contratar este año más de 1.200 personas en nuestra filial de móviles. Y quiero expresar aquí y transmitir nuevamente que todas las personas que estén ilusionadas y que quieran continuar participando en nuestro proyecto pueden continuar haciéndolo.

Pasamos a todas las preguntas formuladas por el señor Alcaraz.

Estamos plenamente de acuerdo en las afirmaciones hechas sobre la plataforma digital. Lo relevante no es que estemos hablando de un proyecto o dos proyectos, sino que lo realmente importante es que haya pluralidad y que haya eficiencia económica. Vuelvo a repetir que la propuesta de Telefónica ha sido integrar en un solo proyecto a todos aquellos que quisieran participar en la utilización de nuestras redes, ya que nuestra voluntad es ser transmisores de tráfico y permanecer ajenos a los contenidos.

Yo pongo siempre también como ejemplo la red de cajeros automáticos: tiene mucho más sentido que haya una sola red de cajeros y que los distintos clientes de todos los bancos utilicen la misma red de cajeros. ¿Se imaginan ustedes que cada banco tuviese su red de cajeros?

¿Se imaginan ustedes que cada compañía tuviera su descodificador? Lo que proponemos nosotros es que exista solamente un descodificador y que luego los clientes decidan qué productos utilizar. En este caso, evidentemente, yo decido Telefónica. Pero si hay un cliente competidor de Telefónica que quiere utilizar el servicio de móvil distinto al de Telefónica, le sirve este terminal y lo único que tiene que hacer es cambiar la tarjeta.

No existe ningún tipo de contactos ni de negociaciones respecto a las posibles composiciones de la plataforma digital.

Se ha hablado del tema de la plantilla, que yo creo que ha quedado ya respondido.

Se ha hablado también de la garantía del servicio universal y cómo vamos a garantizar que la Compañía Telefónica, una vez privatizada, va a asegurar el servicio a todos los españoles. A mí me gustaría transmitir a sus señorías que dichas obligaciones están garantizadas transitoriamente por el actual contrato de Telefónica con el Estado, de 29 de noviembre de 1991, donde se delimita el contenido del servicio universal y su adaptación al Plan Nacional de Telecomunicaciones aprobado por el Ministro de Fomento, y definitivamente por el borrador de la ley general de telecomunicaciones, donde se definen las obligaciones de prestación de servicios universales que son a cargo del operador dominante, que es Telefónica, sin perjuicio de las obligaciones de los demás operadores en la cofinanciación de dicho servicio.

Igualmente, el Real Decreto 8/1997, de 10 de enero, de aplicación del régimen de autorización administrativa pre-

via a Telefónica de España y a otras sociedades de su grupo, garantiza a través del régimen de autorización administrativa previsto en el mismo la continuidad del grupo Telefónica en atención al carácter estratégico de sus actuaciones y a los desafíos que afronta en la configuración del futuro mercado de las telecomunicaciones como instrumento necesario de garantías de interés general.

¿Adelantar la liberalización del mercado? Nosotros hemos defendido siempre la liberalización completa de las telecomunicaciones. Telefónica ha defendido que no solamente tenía que venir el segundo operador, sino que cuanto antes vinieran el segundo, el tercero y el cuarto. Y nosotros hemos defendido esta tesis porque creíamos que era lo mejor para los consumidores, es decir, para nuestros clientes; era lo mejor para mejorar la eficiencia de la compañía y esto nos haría prepararnos para afrontar a la competencia con garantías de éxito.

Respecto del 24 por ciento de Telefónica Internacional, quiero decirles que nosotros hemos expresado repetidas veces nuestro deseo y nuestra intención a Patrimonio en adquirir el 24 por ciento que Patrimonio tiene en TISA. Las condiciones en que se produzca la venta y cuándo se produzca la venta es un tema que no nos compete a nosotros.

Respecto a las alianzas internacionales tenemos que empezar diciendo que hay operadoras muy importantes en el mundo que no pertenecen a ninguna alianza. Hoy en día hay tres grandes alianzas en el mundo: está la alianza de Concert, está la alianza de Global One y está Unisource. Y en Telefónica tenemos la suerte y la satisfacción de pertenecer a una de ellas, y gracias a pertenecer a una de estas grandes alianzas podemos ofertar mejores servicios y precios a nuestros clientes más grandes y más internacionales.

Y otra de las ventajas que tiene Unisource es su flexibilidad, y que alcanzar un acuerdo dentro de Unisource no significa que tengamos que alcanzar acuerdos con nuestros socios de Unisource en otras partes del mundo. Y es por ello que en las próximas semanas anunciaremos cuál es el socio norteamericano que hemos escogido, no para TISA, porque en TISA no va a entrar ninguna operadora norteamericana, sino para ser socio nuestro en el proyecto de red panamericana, que será el vehículo que nos permita ofertar los servicios globales de telecomunicaciones a nuestros principales clientes en Latinoamérica y que podamos darles el servicio y facturarles desde un solo punto. Y el operador norteamericano que se incorpore como socio nuestro a la red panamericana será también el socio que nos ayude a entrar en el mundo hispánico en Estados Unidos.

En un mercado cada vez más global y en el que se están desregulando las telecomunicaciones —y a cualquier país que vamos está en proceso de privatización— hay una tendencia a separar el papel del Estado como regulador y como propietario. En este sentido, el papel de regulador continúa siendo muy importante y estoy plenamente de acuerdo en que todas las discusiones sobre tarifas y sobre interconexión son cuestiones de carácter muy importante, y a partir de ahora las distintas compañías que operen en el mercado tendrán que relacionarse con el regulador.

Se me ha preguntado también que cuál es el peso del negocio internacional de Telefónica. Los ingresos de Telefónica Internacional no llegan todavía al 50 por ciento. Estamos hablando que hoy en día, y sin tener en cuenta ningún cambio en el accionariado de TISA, es decir, continuando con el 76 por ciento de participación, Telefónica Internacional representa el 15 por ciento de los ingresos del grupo y nuestras estimaciones son que pase a ser aproximadamente el 20 por ciento en el año 2000.

No es que tengamos exceso de optimismo en nuestras actividades internacionales. Me gustaría darles un ejemplo de lo ocurrido en Brasil. Al día siguiente de haber ganado el concurso de la privatización de CRT, de la Compañía de Río Grande do Sul, recibimos las llamadas de dos operadores de telecomunicaciones y dos grandes inversores financieros que querían incorporarse a nuestro consorcio. Y con la entrada en Brasil lo que hemos hecho ha sido agrandar el espacio que había entre el líder, que somos nosotros, y el segundo operador, que está a mucha distancia de Telefónica.

Hoy en día, si hablamos de mercado doméstico, lo hacemos para no confundir a los inversores, a nuestros clientes, a las personas que trabajan en Telefónica. Otra de las grandes diferencias en nuestro planteamiento estratégico que hemos hecho ante los inversores ha sido que nuestro mercado doméstico ya no es solamente España. Cuando estamos hablando de mercado doméstico nuestro mercado natural, nuestro mercado de base es el mercado de habla hispana o el mercado iberoamericano en el que incluimos a España, y los principales países donde concentraremos nuestra actuación en los próximos años serán Perú, Chile, Argentina, Brasil y España.

En el cable, gracias al plan Fotón y al tremendo esfuerzo inversor que ha hecho Telefónica en los últimos años actualmente, prácticamente, hemos cableado todas las poblaciones de más de 50.000 habitantes y, como he dicho en mi primera intervención, solamente faltaría extender el cable desde las esquinas de las manzanas hasta cada uno de los cuartos de estar de los hogares españoles. Estamos hablando de inversiones importantes, pero que nuevamente son marginales si las comparamos con la generación de recursos de Telefónica. No sabemos cómo vamos a poder llegar de una manera más eficiente y más económica a los hogares españoles, pero probablemente tendremos que combinar el cable con la tecnología también digital vía satélite, y en función de cómo vayan evolucionando las tecnologías nos iremos decantando por unas o por otras en cada una de las demarcaciones.

Don Francisco Rodríguez empezó con la pregunta de Sintel. Respecto de la operación de Sintel no puedo aportar ningún dato más, porque no estaba al frente de la compañía cuando se produjo la operación. Lo único que reitero es que me parece que fue una operación buena, porque a partir del año que viene seremos completamente libres de escoger nuestro suministrador para esos 20, 22 ó 24.000 millones que estábamos adquiriendo anualmente a la empresa Sintel y, por otra parte, hemos eliminado de nuestra cuenta de pérdidas y ganancias los 2.666 millones que creo que se produjeron de pérdida en el año 1995.

Cuando hablamos de proyecto de apariencia de patriotismo nacional, como gestor, yo creo que tenemos que descender un poco de conceptos y bajar a la realidad. Cuando estamos hablando de un proyecto de las características de Telefónica nos referimos a que en una sociedad, en un negocio de servicios, porque al final Telefónica está metida en un negocio de servicios, el objetivo, el ideal es que todos y cada uno de nuestros clientes se pudieran convertir en accionistas de la compañía. En este sentido estamos muy satisfechos de que hoy en día, si tenemos aproximadamente entre doce millones y medio y trece de clientes, podamos decir que uno de cada diez clientes nuestros es también accionista de la compañía, y ante la eventual, más que eventual, ante la segura entrada de todos los competidores, creemos que esto nos dará también una ventaja competitiva, tratando de incrementar la fidelidad de nuestros clientes.

¿Quién va a salir beneficiado del proceso de privatización? Sinceramente, éste es un juego en el que todos ganan. Yo muchas veces he dicho que hay juegos, como puede ser la lotería, en los que para que unos ganen otros tienen que perder. Estamos ante una situación en la que tenemos casi el cien por cien de un mercado de 100 y vamos a pasar a otra situación en la que vamos a tener el 80 por ciento de un mercado de 200, con lo cual vamos a pasar de 100 a 160, y al final quienes van a ganar van a ser los consumidores, nuestros clientes, van a ganar también las personas que trabajan en nuestro proyecto y van a ganar también nuestros accionistas.

La cuestión sobre la plantilla yo creo que ha quedado ya respondida.

Galicia yo creo que es un claro ejemplo del compromiso que tiene Telefónica con todas las zonas donde opera, independientemente de la riqueza y de la renta per cápita o de la dispersión de su población. Me gustaría recordarles que estamos hablando de que Telefónica, en los últimos cinco años, ha podido invertir más de 200.000 millones en Galicia. Y yo aquí me pregunto ¿cuántos miles de millones va a invertir el segundo, el tercero y el cuarto operador en Galicia? Yo confío que cuando vengan los competidores, muchos de los cuales ya están aquí, todos nuestros clientes gallegos se acuerden del esfuerzo tan grande que ha hecho Telefónica para mejorar el nivel y la calidad de las telecomunicaciones en Galicia. Como he dicho al principio, en lugar de estar organizados por áreas geográficas hemos empezado a organizarnos por unidades de negocio. ¿Para qué? Para estar más cerca de nuestros clientes, y, entonces, en el área geográfica concreta de Galicia, en lugar de haber un responsable de todo el negocio que se producía en la zona, lo que tenemos ahora es un responsable del negocio de móviles, otro responsable del negocio residencial y otro responsable de las relaciones con las empresas. Es muy importante preocuparse, prestar atención y tratar de servir mejor a todo ese mercado residencial donde la Compañía Telefónica tiene todavía un gran camino por recorrer.

Respecto a plataforma digital creo que ya he respondido. ¿Por qué una plataforma? No es necesario que sea solamente una plataforma, pudieran existir también dos

compañías, pero en el caso de que existieran dos compañías, lo que estamos defendiendo es que el descodificador sea compatible, para no tener que tener dos autopistas o para no tener que tener dos redes de cajeros o para no tener que tener, acuérdense SS. SS., dos sistemas de vídeo, el VHS y el Beta.

Pasamos al grupo de preguntas de S. S., señor Sedó.

La opinión de Telefónica sobre la liberalización, como hemos dicho antes, era el acelerar el proceso. La liberalización es un proceso que es imparable. Nosotros siempre proponíamos el 1 de enero de 1998; la completa liberalización se va a producir el 1 de diciembre del mismo año, y lo que va a haber, a lo que no le daríamos tampoco mucha importancia, es un proceso transitorio en el cual va a existir una situación en la telefonía básica de duopolio, pero a partir del 1 de diciembre del 1998 entrará el resto de operadores.

¿Cuál es el escenario futuro que nosotros vemos para la compañía en un entorno de más competencia? Vamos a empezar con el móvil. Nosotros creemos que el tercer operador del móvil entrará también a operar el 1 de diciembre de 1998, por motivos prácticos será en el año 1999, y estimamos que pudiéramos pasar del 82 por ciento de cuota de mercado a tener entre un 65 y un 70 por ciento, pero tenemos que pensar que pasamos de un mercado de 2,8 millones de clientes a más de 8 millones de usuarios en el año 2000.

En el negocio de telefonía básica, donde se va a concentrar el segundo y el tercer operador es en la larga distancia doméstica y en la larga distancia internacional, y ahí vamos a perder más cuota de mercado que en lo que llamamos el bucle local. ¿Y por qué en el bucle local va a ser más difícil que perdamos cuota? Primero, aquí nuestros competidores van a ser todas las empresas de cable, que van a actuar en cada una de las regiones geográficas. Aquí la gran ventaja que tenemos es que las barreras de entrada en el bucle local son muy grandes, porque, como he dicho antes, las inversiones que ha realizado la compañía en los últimos cinco años superan con creces los 20 millones de dólares, y entonces será muy complicado, será más difícil que la compañía pierda cuota con todos los servicios que ofrecemos a los más de doce millones y medio de clientes en el bucle local. Y en la visión que tenemos creemos que la pérdida de cuota será compensada, como he dicho antes, con los incrementos en los volúmenes por la elasticidad de la demanda, que es alta en la larga distancia nacional e internacional, y sobre todo será compensada por el crecimiento en el número de líneas y también por el crecimiento en la utilización de los servicios.

Simplemente deseo recordar, porque hay veces que es difícil caer en este dato, que suponiendo que Telefónica no participase en el negocio del móvil o en el negocio de la tecnología digital por satélite, la compañía tiene ingresos. Telefónica va a tener y tiene muchos ingresos de Canal Satélite. Primero, es un gran cliente, y, segundo, cuando ellos utilizan sus servicios la señal va por el satélite, pero la devolución va vía teléfono, lo cual supone más ingresos para la compañía. Entonces, confiamos en que la explosión del Internet, la explosión de los servicios de valor añadido y la

explosión de los productos multimedia aumenten la utilización de nuestras líneas.

La cuestión del cable yo creo que ha quedado también respondida.

Vuelvo a repetir que en la tecnología digital vía satélite nuestro interés es real, porque desconocemos si es una tecnología que se va a imponer, pero lo que no podemos permitir es que la red digital por satélite, que ahora va a poder aglutinar voz, imagen y datos, pueda ser utilizada por otro competidor y nos quite lo que es nuestra, diríamos, participación o nuestra presencia en lo que consideramos nuestro negocio natural. Debo decir también que en estos momentos no hay ningún tipo de negociaciones.

Por último, quiero señalar que probablemente lo que sea el elemento diferenciador de Telefónica respecto de otras operadoras de telecomunicaciones europeas sea el fuerte potencial de crecimiento. Telefónica tiene todavía mucho espacio para crecer, no solamente en Iberoamérica y en nuestro negocio de móvil doméstico, sino también en nuestro mercado tradicional de telefonía básica en España. Telefónica tiene también una muy fuerte generación de *cash flow*, lo cual nos hace tener ventajas competitivas respecto a otros grupos que sólo representan un 2 o un 3 por ciento del valor total de Telefónica, para que si en algún momento determinado tenemos que apostar fuerte por una tecnología o por un proyecto, seamos prácticamente invencibles.

Hay otros dos factores que representan una ventaja competitiva respecto a otras operadoras, en primer lugar, el tamaño de nuestro mercado natural. Somos la compañía de telecomunicaciones europea que tiene un mercado natural más grande, servimos a más de 140 millones de habitantes y tenemos más de 26 millones de clientes y esperamos que en el año 2000 pasemos de 26 millones a cerca de 32 ó 33 millones. Por otra parte, el enfoque constante y permanente de toda la gestión hacia aumentar el valor para el accionista es un tema que puede parecer teórico, pero que tiene grandes consecuencias prácticas, y al final es lo que se traduce en un mejor servicio al cliente y en aumentar también constantemente nuestro grado de compromiso con las personas que trabajan en Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villalonga, por su contestación tan meticulosa en todos los puntos que han sido planteados.

Si algún portavoz quiere intervenir, desde luego por un tiempo máximo de tres minutos.

Señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Hombre, señor Presidente, serán tres minutos parlamentarios, no tres minutos de reloj.

El señor **PRESIDENTE**: Pero nunca más de cinco reales.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Yo le agradezco muy sinceramente las explicaciones que me ha dado. Si a su criterio no hay razón ninguna para tener

dudas sobre un cierto debilitamiento de los posicionamientos internacionales de la compañía, es una buena noticia para mí, es una buena noticia para la compañía, es una buena noticia para España. De manera que, en ese sentido, yo le agradezco muy sinceramente, me tranquiliza; usted, como es lógico, es responsable de las cosas que dice y tendrá muchísimos más elementos de juicio que yo. Por lo tanto, me doy por absolutamente satisfecho con sus respuestas con carácter general, al margen de alguna desmesura, como que antes había 1.500 personas en el equipo de dirección y ahora solamente hay seis. Al margen de esas desmesuras, que tienen el valor que tienen en un debate parlamentario, la verdad es que su intervención responde a algunas de mis inquietudes. Cuestión distinta es que esas inquietudes sigan existiendo o no en el mercado, eso ya lo iremos viendo con el tiempo.

Sin embargo, hay una cuestión en la que le tengo que responder. Lo de la tarjetita, usted me perdona, señor Presidente, es como lo de un ministro cuando lo de la colza, que dijo que era como un bichito muy débil que si se caía de la mesa al suelo, se mataba. Mire usted, ya nos gustaría que existiese una plataforma digital que admitiese cualquier tarjeta. Porque el problema no está en el descodificador, señor Villalonga. Cualquier descodificador en Europa que tenga el único algoritmo de codificación y descodificación admitido por Europa descodifica cualquier señal digital, venga por Astra, como viene una, o venga por Hispasat, como podía venir otra. Ése no es el problema, y usted debe saberlo. El problema es el sistema de acceso condicionado, y el conjunto de descodificador digital y sistema de acceso condicionado que usted defiende aquí gráficamente con lo de la tarjetita no existe, señor Villalonga. Usted tiene técnicos en su casa que se lo podrán certificar. Ni existe ni nadie tiene interés en que exista. ¿Por qué? Porque en los Estados Unidos cada plataforma digital tiene su propio descodificador y sistema de acceso condicionado, muchos de ellos ni siquiera sistemas de acceso condicionado, que además valen 5.000 pesetas, dado el tamaño de mercado que tiene, y por lo tanto no tienen interés ninguno en producir un conjunto descodificador-sistema de acceso condicionado que funcione milagrosamente como los cajeros automáticos.

En Europa tampoco existe, porque los países de Europa han llegado a una solución de acuerdo que luego le voy a plantear. Si existiera o si alguien estuviera en condiciones de producir ese sistema de descodificación universal solamente para España, para un mercado pobre de 30 millones o poco más de habitantes, ya sería una locura financiera, pero ¿sabe cuál sería el resultado? Que como sólo se utilizaría en España, en España podrían entrar las señales de todos los países de Europa, y la señal de España no podría entrar en ningún país europeo, porque no tienen ese descodificador mágico que no existe. Por lo tanto, ése es el problema.

Hay una solución, que es a la que se ha llegado en Alemania y en Francia. Existen tecnologías informáticas que introduciendo un cierto flujo de datos en una tarjeta única permiten que el contador, que es lo que aquí cuenta, es de-

cir, a quién le tengo que pagar por el *pay per view* que estoy viendo, corra a favor de uno o de otro, lo que se llama transcontrol en cabecera. Esa solución existe y es posible y es la que se ha establecido en Europa. Pero entrar o pretender entrar en el negocio digital sosteniendo la teoría del cajero automático, señor Villalonga, es una mala entrada, porque es una realidad que —insisto— ni existe ni hay el más mínimo interés en investigar.

Además, ¿qué les aporta a ustedes la plataforma digital? Que conste que es una decisión empresarial de ustedes, ustedes verán si se meten, si no se meten. La realidad es que están en un cierto grado de indefinición todavía. No saben ni el descodificador que van a utilizar, ni quién lo homologa, ni han solicitado registro en la comisión, pero, al margen de eso, ¿qué les aporta a ustedes? Usted dice que su voluntad es ser el operador, la autopista por la que se circula. Pero si esto viene todo por satélite. Hay una emisión ascendente digital a un satélite y otra descendente, lo que usted sabe muy bien que se llama *direct to house*, directo a la antena parabólica de la casa. Luego ni siquiera ahí hay negocio para el operador Telefónica, ni siquiera ahí. ¿Dónde está su negocio? En la interactividad, que es todavía bastante débil vía un satélite y es más eficaz y más efectiva vía cable. ¡Pues pongan ustedes cable, pero no se metan en la plataforma digital! Porque además sus propios documentos dicen que es una ruinita. En uno de los tres escenarios que ustedes manejan, en el de dos alternativas distintas, una de ellas con fútbol, que ya lo tienen, otra de ellas sin fútbol, que no lo tienen, su única posibilidad de rendimiento a partir del séptimo año de la inversión es contratar inmediatamente con una *major* importante de Hollywood contenidos de cine que puedan competir con el fútbol. Pero ustedes no se meten en contenidos, y hacen muy bien. Y quien se mete ¿qué ha hecho? Pues acabar de contratar un lote de películas españolas —con todos mis respetos para doña Concha Piquer y para don Fernando Morán— que no me parece que sea la alternativa del ocio que puede ofrecer quien tenga los derechos del fútbol. De manera que para ustedes, nosotros, CiU, para todo el mundo que entienda de esto, el único final posible es un acuerdo y ese acuerdo se produce sobre un único descodificador y sobre un único sistema de acceso, en el que tendrán ustedes que negociar, porque la tarjetita es única, ya que no hay ningún descodificador, ningún interfaz con tres ranuras, ni puede haber tres tarjetas diferentes. La única vía es el acuerdo. Es la que se ha establecido en toda Europa, es el camino que hemos debido iniciar aquí. No les ha preocupado a ustedes, señor Villalonga, hasta el 24 de diciembre, hasta el 24 de diciembre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado, se está pasando del tiempo fijado. Le ruego que termine inmediatamente.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Lo dicho, señor Villalonga, hay un gran operador en este país, son ustedes. Hay un gran suministrador de productos multimedia que tiene la experiencia demostrada de que hay un millón y medio de españoles, no sé si puede haber más en el futuro, que están dispuestos a pagar por ver televisión. A mí me parece que el acuerdo es evidente. Se intentó hace un par de años, no fue posible, y ésa es la solución, pero como sigan ustedes empeñados en enfrentarse a este problema desde la teoría de la tarjetita multiuso, no es camino, señor Villalonga.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga, tiene la palabra para contestar a esta última intervención.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.** (Villalonga Navarro): A mí lo que me gustaría es resaltar que Telefónica lleva trabajando muchos años en la tecnología digital, y todos, repito, todos los que quieren entrar ahora mismo en la tecnología digital vía satélite son nuevos en el negocio.

Segundo, afortunadamente podemos sentirnos orgullosos de que ya no vamos por el mundo copiando, y las experiencias de Europa y de América en la tecnología digital vía satélite no son el espejo en el que debemos de mirarnos, sino que van a ser ellos los que van a observar y los que van a ver cómo desarrollamos un proyecto de liderazgo y en el que vamos a servir cada vez mejor a nuestros clientes. Y Telefónica, por tamaño, por conocimientos y capacidades tecnológicas, puede desarrollar cualquier proyecto de televisión digital vía satélite con sus medios propios, con su tecnología y haciendo el juego que más le interese, sin necesidad de vigilar o de ver cuál es el juego que hace el contrario. Yo creo que éste es también uno de los motivos por los cuales hoy en día los españoles cuando salen fuera de sus fronteras están orgullosos de su buque insignia que es Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villalonga. Siento que al ser ya Telefónica completamente privada, quizás esta comparecencia no pueda repetirse, porque ha sido sumamente instructiva para todos.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Infraestructuras, del jueves, 20 de febrero de 1996, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.